

Viref-052

Informe de práctica.

La organización administrativa del deporte y la recreación en 20 instituciones que atienden a población de y en situación de calle del municipio de Medellín. Sistematización de Experiencias.

Por

Miguel Alejandro Lopera Vélez alejoper@yahoo.com

Estudiante de décimo semestre de Licenciatura. Instituto Universitario de Educación Física, Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. 2007.

Autoriza la publicación:

Profesor **Juan Francisco Gutiérrez Betancur**. Lic. en Educación Física, Esp. en Administración Deportiva, Esp. en Asesoría y Consultoría de Organizaciones.

Nota

El registro fotográfico se suprimió para disminuir el tamaño del archivo. Se puede solicitar al autor o a viref@edufisica.udea.edu.co

**LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN EN 20 INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A POBLACIÓN
DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**
Sistematización de Experiencias

MIGUEL ALEJANDRO LOPERA VÉLEZ

**Trabajo de Sistematización de Experiencias para optar el título de
Licenciado en Educación Física
Énfasis: Administración del Deporte**

**Asesor Metodológico
Esp. JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ B.**

**Asesora de Práctica
Esp. MARTHA LIGIA RENDÓN**

**Cooperador INDER
Lic. EDWIN O. AVENDAÑO**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA®
MEDELLÍN
2007**

A mis padres y hermanos, quienes durante estos años universitarios han sido un soporte y un apoyo constante, incondicional y espiritual para lograr mi formación profesional. Sin ellos quizá las metas y objetivos fuesen otros, o ni siquiera los fuesen.

A todos mis profesores y profesoras del Instituto Universitario de Educación Física y de los diferentes Grupos de Investigación, que me han acompañado durante casi 7 años en mi paso por el Alma Máter; a ellos millones de gracias por mostrarme otros conocimientos y la certeza infalible de que la verdad no es única y que existen varios focos y visiones del mundo y de la vida.

A todos mil gracias

CONTENIDO

Fase I

Contextualización de la experiencia
Antecedentes
Justificación
Actores
Contexto social
Cobertura geográfica
Practicantes

Fase II

Descripción de la experiencia
Objetivos
Conceptos teóricos que lo soportan
Marco Conceptual
Marco Legal
Recursos de la experiencia
Cronograma
Trayectoria o procesos

Fase III

Descripción de la metodología
Tipo de Actividades
Objetivos metodológicos
Caracterización del problema
Evaluación de la experiencia
Barreras y Beneficios
Informes Cuantitativos y Cualitativos
Logros no previstos, deseados o no
Registro Fotográfico

(El registro fotográfico se suprimió para disminuir el tamaño del archivo. Se puede solicitar al autor o a viref@edufisica.udea.edu.co)

Bibliografía
Anexos

¿QUE SE ENTIENDE POR SISTEMATIZACIÓN?

En "Para sistematizar experiencias", Oscar Jara refuerza la idea de que nuestra forma de sistematizar responde a una necesidad fundamental: aprender de la práctica para mejorarla. Es decir, reflexionar sobre nuestra experiencia para no volver a caer en los mismos errores, para encontrar pistas que servirán a otros grupos, para saber por qué pasó lo que pasó y lo que quizás esperábamos.

La Sistematización es entendida como aquel "proceso permanente y acumulativo de creación de conocimientos a partir de nuestra experiencia de intervención en una realidad social". Pero esto no alude a cualquier forma de intervención, sino a la que se desarrolla en la promoción y la educación popular, que se realiza en articulación con grupos populares y que, junto con ellos, busca transformar la realidad. En consecuencia, los sujetos a los cuales se hace referencia -los sistematizadores potenciales- son un tipo específico de personas: los que participan en proyectos de intervención en la realidad con una intencionalidad de transformación (promotores y educadores populares) que, según Donald Schön, llama los "profesionales de la acción". Este tipo de profesionales se encuentra cotidianamente ante una serie de situaciones inciertas y confusas, que deben ser capaces de enfrentar adecuadamente para llevar adelante sus objetivos transformadores. Para ello, deben desarrollar un proceso de reflexión-en-la-acción, que los lleva a comprender las situaciones, orientarse en ellas y actuar adecuadamente. Esta reflexión se sustenta en conocimientos y, a la vez, produce nuevos conocimientos, que refrendan o modifican lo que ya sabían, y que les permiten afrontar las nuevas situaciones desconocidas que se les presentan permanentemente en la práctica.

FASE I: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

TEMA

La organización administrativa del deporte y la recreación en 20 instituciones que atienden a población de y en situación de calle del municipio de Medellín. Sistematización de Experiencias.

PROBLEMA

Insuficiencia de información que permita dar cuenta de los procesos de constitución, consolidación y dirección de los niveles de organización al interior de las instituciones de atención a población de y en situación de calle responsables de las ejecutorias en las prácticas deportivas y recreativas, que participan en la acción de INDER Medellín Mientras Volvemos a Casa.

OBJETIVOS

General

Identificar y describir los procesos de constitución, consolidación y dirección de los niveles de organización al interior de las instituciones de atención a población de y en situación de calle, responsables de las ejecutorias en las prácticas deportivas y recreativas, y que participan en la Acción Mientras Volvemos a Casa de INDER Medellín.

Específicos

- Indagar sobre el trabajo de intervención deportiva y recreativa que se viene desarrollando al interior de las instituciones de atención.
- Liderar propuestas de conformación y consolidación de organizaciones deportivas y recreativas con las instituciones de atención.
- Sistematizar las experiencias de intervención a partir de las prácticas profesionales.

ANTECEDENTES

En el Plan de Desarrollo 2004-2007 “Medellín Compromiso de toda la ciudadanía”, en la línea 2: Medellín social e incluyente, se tiene en cuenta al deporte y la recreación como un dispositivo importante para la construcción de ciudad. Es el reconocimiento explícito de estos fenómenos como actores fundamentales para el desarrollo humano integral de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, a las cuales se hace necesario presentar alternativas de acceso a condiciones y oportunidades.

La actual administración del Instituto de Deportes y Recreación del municipio de Medellín INDER, en la perspectiva de generar condiciones para la garantía del derecho y la recreación, propone programas y acciones que lleguen a toda la ciudadanía. Así, a partir de 2004, en la perspectiva del Plan de Desarrollo Municipal, se buscó el afianzamiento en el área de deportes y recreación que permitiera la relación e integración comunitaria en cada territorio, el fortalecimiento del tejido social, el aprovechamiento del tiempo libre, la interacción social y la participación de la ciudadanía, siempre en una dinámica de inclusión y empoderamiento ciudadano.

La acción “Mientras Volvemos a Casa”, se convierte en un dispositivo que a través del deporte y la recreación intenta aportar al desarrollo humano integral de la población en situación de más alta vulnerabilidad social de la ciudad de Medellín. Para su desarrollo se debe entender el dispositivo como una forma intencionada de intervenir, que hace explícita su apuesta de ser humano, de sociedad, de deporte, de recreación, de participación, entre otras. Se propone entonces desde el componente “Población de y en situación de calle”, implementar un dispositivo que, a través del deporte y la recreación, aporte al desarrollo humano de niños, jóvenes y adultos de las diferentes instituciones de atención de la ciudad de Medellín.

A partir de 2005 y gracias a la asignación de recursos estatales, se logra atender con implementación y talento humano las actividades a desarrollar en entidades que atienden a esta población, en especial a los niños y niñas, ya que de 20 Instituciones registradas en la base de datos del INDER 2005-2006 (*ver anexo 1*) para esta población, 18 de ellas se encargan del trabajo con menores de edad.

Según cifras del Instituto de Deporte y Recreación de Medellín INDER¹, el programa ha aumentado su cobertura para 2006, llegando a un incremento del 60%. Esto es que mientras en 2004 se encontró un total de 1847 personas atendidas, para 2006 se estima un total de 2955 usuarios atendidos.

En el desarrollo del proceso se ha encontrado generación de algunas dinámicas en la dirección de la constitución y consolidación de una propuesta que apunte a generar niveles de organización al interior de las instituciones, buscando garantizar la continuidad de las prácticas deportivas y recreativas, garantes del cumplimiento del

¹ Sistematización de Experiencias 2005. INDER Medellín

derecho al deporte y la recreación de esta población, en situación hoy de vulnerabilidad social. Así, a la fecha se cuenta con la consolidación del Comité Deportivo y Recreativo para la niñez de y en situación de calle, el cual apunta hacia la restitución de los derechos de los niños y niñas en relación al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, y el reconocimiento primario de su condición de ciudadanos de derechos.

Así mismo cinco practicantes del Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia, a través de un convenio interinstitucional entre esa entidad educativa y el INDER Medellín, han posibilitado el desarrollo de los diferentes dispositivos de intervención; cuatro (4) de ellos asistieron en calidad de practicantes a nueve (9) Instituciones que carecen aún de un profesional en el área Deportiva y Recreativa. Esto como un paso más que quiere dar el programa con no solamente prestar asistencia en implementación sino también con el recurso humano profesional. El otro practicante se ha encargado de prestar asesoría y acompañamiento a la coordinación del “Componente población de y en situación de calle”, como una forma de apoyar las labores administrativas y organizativas.

En este sentido, se muestra la necesidad inherente de una articulación interinstitucional y transdisciplinaria, pues ha sido insuficiente por parte de las instituciones y del Estado como únicos responsables; antes bien, el fenómeno se acrecienta cada día.

Como iniciativas de esta índole se tiene desde el año 1994 un trabajo realizado por la Red Prohabitantes de la Calle; así mismo los Grupos de Estudio y trabajo (GET) orientados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Instituto de Deportes y Recreación INDER Medellín, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, entre otras. Sin embargo a pesar de los esfuerzos aún no logran unirse eficazmente para que esta situación deje de ser meramente asistencialista.

JUSTIFICACIÓN

Debido a la abocada degradación social en la que nuestro país viene inmersa desde hace decenios, en su condición de país tercermundista y en un aparente “involucionado” conflicto interno, se suman una serie de variables que aparecen a medida que el problema aumenta. Los espacios en la calle cada día son más peligrosos, excluyentes y con alto grado de marginalidad social evidente, y es por eso que cada vez la población que vive y deambula por las calles está expuesta a discriminación y vulneración de sus más mínimos derechos.

Se hace necesario articular e implementar al interior de las instituciones que atienden “población de y en situación de calle”, programas deportivos y recreativos, con el fin de afianzar y consolidar los diferentes procesos formativos, equitativos y de inclusión social con instituciones que atienden a la población que se encuentra en condiciones de más alta probabilidad de vulnerabilidad de sus derechos fundamentales, así como de aquellas que se encuentran en situación de alto riesgo.

En estos tipos de procesos se involucra otra dinámica de vida, ya sea dentro de las instituciones en las cuales se trata de subvencionar las necesidades esenciales del ser humano: comida, vestuario, educación y albergue, como por fuera de éstas, donde la agresividad, la carencia de afecto y el instinto de supervivencia se fusionan en ese ser desprotegido, que tiene qué sobrevivir a cualquier precio, de cualquier forma.

Con el tiempo estos actores han logrado que el sector de la calle adquiera cierta legitimidad y que se frustren de algún modo los intentos de reorganización espacial y social, que distintas administraciones municipales han buscado en la últimas décadas (desplazamiento de la plaza de mercado Cisneros, ampliación de la avenida San Juan, la reconstrucción de los alrededores del Centro Administrativo La Alpujarra, la construcción de la línea B del Metro, y el constante desplazamiento de los habitantes de las cuevas en Barrio Triste). Estos suelen tener parajes que funcionan como inquilinatos y son facilitadores de actividades censuradas e ilegales, tales como la venta y el consumo de drogas ilícitas; o el refugio donde se desarrollan múltiples formas de explotación, manipulación e intercambio, una forma de comercio negro de cosas y de personas.

En este trabajo se ve una necesidad de identificar y describir la labor administrativa del deporte, la recreación y, en lo posible, la revisión experiencial de las sesiones de Educación Física que vienen adelantando las instituciones que atienden la población de y en situación de calle, como un dispositivo que garantizará el trabajo colectivo de los centros de atención, el Instituto de Deporte y Recreación de Medellín -INDER y otras instituciones, y que evidenciará la recuperación de derechos de un gran número de personas, la mayoría de ellos menores de edad, que están expuestos a todas las situaciones enunciadas anteriormente.

El trabajo que las instituciones y los diferentes convenios interadministrativos que

atienden la población de y en situación de calle, debe llevar a que los usuarios se apropien de manera autónoma y autogestora de sus deberes y derechos políticos y sociales, de tal forma que puedan influir abiertamente en las decisiones que los afectan y plantear alternativas para que este fenómeno reciba el tratamiento adecuado. Implica por tanto, que la población de y en situación de calle participen activamente en el proceso, no únicamente como destinatarios y receptores, sino que contribuyan a su construcción, ejecución, y evaluación; esto de la mano con las Instituciones de atención.

ACTORES

Existen varios actores en el desarrollo de esta propuesta que posibilitan un trabajo conjunto y sistemático con la población habitante de calle:

Instituciones de atención

Entidades reconocidas y legales cuya función es atender a la población de y en situación de calle en los diferentes sectores de la ciudad de Medellín y el área metropolitana, con asistencia médica, alimentaria, nutricional, deportiva, recreativa, psicológica, educacional, de acuerdo con sus posibilidades financieras y logísticas.

Comité Deportivo y Recreativo para la niñez de y en situación de calle

Constituido por instituciones de atención a niños y niñas de y en situación de calle. Su objetivo es brindar espacios de inclusión y restitución del derecho al deporte y la recreación, a través de diversos eventos y actividades.

INDER Medellín

El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de Medellín, INDER, en su plan de acción institucional cuenta con el proyecto Recrea Tu Localidad, donde se encuentra inmersa la Acción Mientras Volvemos a Casa, que a su vez cuenta con el Componente “Población de y en Situación de Calle”. Su aporte ha menguado el asistencialismo material y actualmente lo está haciendo también con recurso humano: 4 practicantes del Énfasis Comunitario y 1 practicante del Énfasis Administrativo, del Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia.

Policía de Menores

Entidad oficial del Estado que viene participando con las instituciones de atención a la niñez de y en situación de calle a través de la organización y desarrollo del Torneo La Amistad, así como de diversas actividades y programas donde son beneficiarios los niños y niñas de diferentes instituciones educativas y de atención.

Universidad de Antioquia

El Alma Máter, a través del Instituto Universitario de Educación Física, hace parte del desarrollo sistemático de los diferentes procesos adelantados por las instituciones de atención, bien sea en asesoramiento y capacitación a nivel administrativo y organizativo, así como en intervención y asistencia con practicantes y profesionales.

Población de y en situación de calle

Son los protagonistas y receptores finales del trabajo, hacia los cuales se enfoca la intervención de las instituciones mencionadas.

CONTEXTO SOCIAL

“Hay un ojo más valioso que diez mil ojos físicos porque solo a través de él puedes ver la realidad”
SOCRATES

INDER

La Acción Mientras Volvemos a Casa es una acción desarrollada por el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (INDER), que se consolida como un dispositivo en deporte y recreación para población en condición de vulnerabilidad social. Busca reestablecer el derecho al deporte y la recreación mediante estrategias de participación e inclusión social, con miras a constituir estrategias de empoderamiento sirviéndose de intervenciones que apunten hacia la creación de clubes deportivos y recreativos.

Actualmente el INDER presta apoyo a 20 instituciones de atención a población de y en situación de calle, de las cuales 18 trabajan con niños y niñas, y las 2 restantes con jóvenes y adultos. Trece (13) instituciones no cuentan con un profesional en el área de deportes y recreación; Ocho (8) tienen asignado un practicante de la Universidad de Antioquia por convenio, y sólo siete (7) cuentan con la oportunidad de tener un profesional que aporte en esta área.

Población de y en situación de calle

El fenómeno habitante de calle y en la calle tiene su aparición principalmente en las grandes ciudades y centros de gran concentración comercial y obedece a distintos factores, entre ellos la industrialización, la falta de una educación, la migración campo-ciudad (desplazamiento), la desintegración familiar, la violencia urbana, entre otros.

En los últimos años se ha incrementado el fenómeno en la ciudad de Medellín, sobre todo es la población infantil quien presenta mayor riesgo de quedar en situación de calle. Los datos estadísticos más recientes son del “Censo sectorial Habitantes de y en la calle” realizado en año 2002, en el que se habla, para ese año, de 4.059 niños y niñas en situación de calle, (habitantes de la calle 629 y habitantes en la calle 3.430).

En Medellín, sectores como el centro de la ciudad, Guayaquil, Barrio Triste o Niquitao, se han convertido en zonas propicias para que ciudadanos (o seres de la sombra) deambulen y decidan durante un tiempo, o de forma permanente, habitar espacios de tránsito público como espacios permanentes de vida. Estos actores estigmatizados por la sociedad y por ellos mismos, se desenvuelven dentro de actividades ilegales como el robo, la prostitución, el consumo de psicoactivos, el gaminismo, la explotación sexual y laboral, entre otras.

“Con el tiempo los actores que pueblan este microcosmos han logrado que el sector adquiriera cierta legitimidad y que se frustren de algún modo los intentos de reorganización espacial y social, que distintas administraciones municipales han buscado en la últimas décadas (desplazamiento de la plaza de mercado Cisneros, ampliación de la avenida San Juan, la construcción del centro administrativo La Alpujarra, la construcción de la línea B del Metro, y actualmente el desplazamiento de los habitantes de las cuevas), estos sectores tienen unos pasajes que funcionan como inquilinatos y son facilitadores de actividades ilegales, como ventas y consumo de drogas; es un refugio donde se desarrollan múltiples formas de explotación, manipulación e intercambio”².

Esta problemática ha sido también tema de diversos estudios tales como:

“La calle como forma de sobrevivencia”, donde se describe la situación cultural y social de los habitantes de la calle, sus símbolos, sus hábitos de vida, las instituciones y el significado que tienen para ellos.

“Los hijos de la oscuridad”, donde se muestra por medio de testimonios la vida de los niños de la calle, sus historias de abandono, maltrato y de miseria.

“Lo visible en lo invisible”, investigación realizada por el instituto Colombiano de Bienestar Familiar en todo el país, con el apoyo de instituciones adscritas a la misma, en la cual analizan las causas y el fenómeno de los habitantes de la calle en las instituciones, su estilo de vida, su personalidad y sus problemáticas.

El Informe de la UNICEF para 2005, llamado “Deporte, Recreación y Niñez” donde se presentan testimonios de experiencias mundiales de éxito con niños que han sido beneficiados con el derecho a jugar y ser felices.

Estos y otros muchos estudios describen las precarias condiciones de vida en la que se encuentran los habitantes de y en situación de calle, en cuanto a su participación en

² Extracto del Proyecto presentado por el Sr. Gabriel Duque Hoyos, como coordinador del Componente en 2005. (Información que reposa en los archivos físicos del componente en las oficinas del INDER Medellín)

salud, vivienda, educación, convivencia y medio ambiente, pero igualmente, no han aportado los suficientes elementos para el tratamiento de la problemática, lo cual se refleja en un aumento progresivo de indigentes en los últimos años y en el tratamiento mismo de la problemática.

De otro lado, estudios de carácter cuantitativo se han acercado a este fenómeno, tal como el “Censo de habitantes de la calle en 1996”, realizado por la Secretaría de Bienestar Social, el censo en 1999 realizado por la Red Prohabitantes de la Calle en Medellín y, más recientemente, el estudio censal realizado por el DANE y la Secretaría de Bienestar Social en 2002, los cuales permiten analizar el fenómeno bajo distintas variables, como su ubicación en la calle, género, edad, grado de analfabetismo, entre otras; pero sobre todo ponen en evidencia que esta población vulnerable busca un espacio de sobrevivencia ante las dramáticas circunstancias que a diario lesionan la dignidad humana, entre ellas la inestabilidad social y la falta de organización, dirección y control de muchas instituciones que aún no han permitido consolidar un buen trabajo interdisciplinario.

Adoptando la defensa, protección, fomento de derechos y restitución de valores sociales y morales, las instituciones de atención desarrollan proyectos en el marco político e institucional que tiene en cuenta a esta población, y que de alguna forma propician condiciones favorables en salud, educación, recreación y participación, como ejes de integración e inclusión social. Algunas de las instituciones tienen un trabajo conjunto con la Secretaría de Bienestar Social, tal es el caso de Centro Día No. 1 y 2, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Policía de Menores y el INDER Medellín.

Algunas instituciones ofrecen programas durante el día, otras ofrecen alojamiento por uno o varios días y otras ofrecen permanencia de tiempo completo siempre y cuando cumplan con algunas condiciones, como por ejemplo someterse a diferentes procesos de rehabilitación y resocialización por fases o etapas, dependiendo de la institución.

Cobertura geográfica

La Acción Mientras Volvemos a Casa tiene su accionar estratégicamente en locaciones especiales, donde ya sea por condiciones geográficas, sociales e inclusive históricas, la situación de vulnerabilidad de sus habitantes hacen que se requiera presencia del Estado, con dispositivos acorde a sus necesidades. El Componente Población de y en Situación de Calle se encarga de asistir a aquellas instituciones constituidas y organizadas que trabajan con la población de y en situación de calle, niños y niñas, jóvenes y adultos, con implementación deportiva y recursos humanos para garantizar de alguna forma ese derecho al deporte, al juego, al tiempo libre que TODOS y TODAS poseemos.

Las instituciones educativas y de atención, donde INDER hace presencia con la acción y su respectivo componente, se encuentran ubicadas en las Comunas 9, 10 y 11 del

municipio Medellín y la Comuna 66 (Corregimiento San Antonio de Prado).

Practicantes

Luego de un diagnóstico hecho por el Coordinador del Componente a las diferentes instituciones de atención (*ver anexo 2*), es posible evidenciar el estado en que se encuentran las mismas y cuáles son sus mayores necesidades en cuanto al recurso material y humano. De esta manera se seleccionaron las instituciones que contarían con practicante ya que ni siquiera un profesional del área está allí para cubrir tal necesidad.

A continuación se presenta la descripción del trabajo realizado, los informes de cobertura y las actividades desarrolladas durante el año 2006.

Integrantes Componente

Los practicantes vienen desarrollando actividades bajo el Convenio hecho con la Universidad de Antioquia y el Instituto Universitario de Educación Física, quienes en el desempeño de sus prácticas profesionales han encontrado en el INDER un centro donde puedan ejecutar sus competencias en el sector.

ESTUDIANTE	TAREA ASIGNADA	INSTITUCIÓN	HORARIOS DE INTERVENCIÓN	LUGAR DE INTERVENCIÓN
Edwin O. Avendaño Berrio	Coordinación Componente			
Wilson Darío Echeverri	Intervención	Casa Mamá Margarita	Jueves y Viernes 8:00 – 12:00	Sede de la institución
		Asociación Poder Joven	Martes 8:30 a 12:30 Sábados 8:30 a 12:30	Placa Cancha Coraje Sector Barrio Triste
Galileo Molina	Intervención	Hogar Claret Miraflores	Miércoles 2:00 - 6:00 Viernes 8:00 – 12:00	Sede de la Institución
		Antorchas de la Tía Lala	Martes y jueves 10:00 – 12:00	Placa Cancha Coraje Sector Barrio Triste
	Intervención	Hogar la Casa del Camino	Jueves 2:00 – 4:00	Sede de la Institución
María Isabel	Intervención	PROANIDAR	Jueves y viernes	<i>Jueves:</i> Cancha de Bomberos del

Álvarez			2:00 - 6:00	Salvador Viernes: Placa Deportiva Barrio San Diego
		Patio Albergue Ciudad Don Bosco	Jueves y Viernes 8:00 - 12:00	Sede de la Institución
Biviana Yaned Muñoz	Intervención	Antorchas de Vida	Martes y viernes 1:00 - 5:00	Canchas de Conquistadores
		Fundación el Buen Pastor	Miércoles 1:00 - 5:00 Viernes 8:00 - 12:00	Parque San Antonio
Alejandro Lopera Vélez	Asistente Coordinación Visita a Instituciones	INDER	Martes - Viernes 8:00 – 12:00	INDER – IUEF -

Cobertura

Cada estudiante practicante por Convenio INDER – U de A en el componente tienen a cargo de su intervención dos intervenciones; solo hasta octubre de 2006 se adhiere la Institución Hogar La Casa del Camino con recurso humano.

La siguiente es la estratificación y ubicación de los practicantes con sus instituciones:

- Comuna 9 (Buenos Aires) 1 Institución,
- Comuna 10 (La Candelaria) 7 Instituciones,
- Comuna 11 (La América) 1 Institución

INSTITUCIÓN	COMUNA	PRACTICANTE	POBLACIÓN ATENDIDA MENSUAL (Prom.)
Fundación Social Antorchas de Vida	11	Biviana Yaned Muñoz	47
Fundación Social El Buen Pastor	10	Biviana Yaned Muñoz	49
Fundación Social Antorchas de la Tía Lala	10	Galileo Molina	57
Hogar Claret Miraflores	9	Galileo Molina	44
Hogar La Casa del Camino	10	Galileo Molina	25

PROANIDAR	10	Maria Isabel Álvarez	34
Patio Albergue Don Bosco	10	Maria Isabel Álvarez	64
Casa Mamá Margarita	10	Wilson Echeverri	61
Asociación Poder Joven	10	Wilson Echeverri	70
TOTAL			451

Actividades de los practicantes

1. Desarrollar actividades relacionadas con el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
2. Participar en la 1as. Olimpiadas Interinstitucionales La Amistad con orientación en deporte específico en las diferentes sesiones de clase
3. Apoyo a Jornadas Recreativas a Población Adulta de Calle
4. Crear y actualizar la Cartelera INDER de la Institución, que contendrá información sobre la institución así como otra de Interés General.
5. Presentar informes mensuales cuantitativos sobre cobertura, logros – dificultades - oportunidad y semanales de asistencia.
6. Presentar mensualmente planificación de las sesiones de clase en cada institución

FASE II: Descripción de la Experiencia

OBJETIVOS

Sistematizar los procesos de constitución, consolidación y dirección de los niveles de organización en deporte y recreación al interior de 20 instituciones de atención a población de y en situación de calle, y que cuentan con el apoyo del Instituto de Deporte y recreación de Medellín INDER.

Sistematizar el proceso de intervención del “Componente Población de y en situación de calle”, de la Acción Mientras Volvemos a Casa en el trabajo desarrollado durante 2006.

CONCEPTOS TEÓRICOS QUE LO SOPORTAN

Antes de abordar teóricamente este proceso de sistematización es necesario tener claro que el Componente “Población de y en situación de calle” tiene una bipolaridad en los

usuarios atendidos. Por una parte se encuentran los niños y niñas que asisten a diferentes instituciones educativas y de atención, que de alguna forma se encuentran en un estado de vulnerabilidad de sus más mínimos derechos y cuyo objetivo principal es coadyuvar junto con INDER Medellín para que estos infantes no se conviertan en los futuros habitante de calle, o en permanentes ciudadanos de la calle. Por otra parte se encuentra la población adulta, asistida a través del programa de la Secretaría de Bienestar Social de asistencia al adulto habitante de calle, llamado “Centro Día”, donde se presta un servicio básico de atención en alimentación, hospedaje, aseo y recreación y deporte.

En esta recolección de experiencias se hace necesaria la revisión legal de algunas normas y leyes que soportan tanto los derechos y deberes fundamentales que todo ciudadano debe conocer, como también aquellas excepciones o disposiciones especiales que, para muchos, no resulta verdaderamente indispensable conocer. Se hace referencia a la población vulnerable pues es hacia quien van encaminados los dispositivos y componentes de la Acción mientras Volvemos a Casa de INDER.

Se hacen consideraciones desde lo social, lo económico, lo humano y desde el deporte y la recreación como derechos y deberes esenciales.

Como se expuso anteriormente, el fenómeno habitante de calle y en la calle tiene su aparición principalmente en las grandes ciudades y centros de gran concentración comercial.

El problema ha sido asistido e investigado por diferentes entidades y organizaciones interesadas en encontrar una solución que vaya más allá de la simple satisfacción de sus derechos básicos y fundamentales.

Obedece a distintos factores causales, entre ellos la industrialización, la falta de educación, la migración campo-ciudad, la descomposición familiar, la violencia urbana, entre otros.

El fenómeno del habitante de la calle en un inicio fue abordado por órdenes religiosas en hospicios y casas de la caridad. Hoy en día diversos grupos trabajan por su atención: fundaciones, ONGs, corporaciones sin ánimo de lucro, etc. En Medellín, hay aproximadamente 250 instituciones que atienden a población con pobreza extrema.

Sin embargo a pesar de la oferta institucional, al parecer no resulta del todo atractivo para los usuarios, pues se presentan problemas con las normas y las metodologías administrativas de los centros de atención.

En cuanto a la intervención Estatal, desde comienzos del siglo XX los diferentes gobiernos empezaron a incluir en sus propuestas un componente de política social donde se buscaba atender a los grupos sociales más desprotegidos de la sociedad, asumiendo de esta manera un papel asistencialista:

“En la década de los 50 y 60 se pensaba el desarrollo muy ligado a la inversión en infraestructura como medio para reducir la pobreza. Para los años 70 el énfasis se basó en proyectos de desarrollo rural integrado; en esta década también se vio amplia movilidad de movimientos cívicos y aunque a principios de los años 80 las políticas habían alcanzado a mejorar las condiciones de vida de la población colombiana, a partir de la segunda mitad de los años 80 cayó la inversión social; para la década de los noventa, la participación de los sectores medios en la distribución del ingreso parece volver a los años sesenta.”³

El Estado ha querido apoyar en algunas ciudades el sistema de internado y la alimentación para esta población, beneficiando a algunos sectores pero mostrando igualmente la necesidad de alternativas más eficaces que permitan a los individuos desde el espacio que habitan, plantearse un cambio en su estilo de vida.

MARCO CONCEPTUAL

Deporte

Cualquier modalidad de actividad física que contribuya al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social. Entre esas modalidades de actividad física se encuentran el juego, la recreación, el deporte informal – organizado o competitivo – y los juegos o deportes autóctonos.

El deporte implica reglas o costumbres y, a menudo, competencia. El juego – especialmente entre niños y niñas – se refiere a cualquier actividad física que sea divertida e implique participación. Por lo general, carece de estructura y no está dirigido por un adulto. La recreación es más organizada que el juego, y casi siempre consiste en pasatiempos activos desde el punto de vista físico. El juego, la recreación y el deporte son actividades que se eligen libremente y se emprenden por placer.

En cuanto a la normatividad, en la Constitución se ubicó el tema como parte de la educación y como gasto público social gracias al Acto legislativo 002 de 2000. Por otro lado, la Ley 181 de 1995 establece el Sistema Nacional del Deporte y unos objetivos en torno al fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. El Decreto Ley 1228, también de 1995, revisa la legislación deportiva hasta entonces vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarlas al sistema. La ley 494 de 1999 hace modificaciones a las normas anteriores, entre ellas posibilitar la configuración de federaciones sólo con clubes deportivos y exigir su conformación en todos los establecimientos educativos. Aparte de estas, se han elaborado una serie de resoluciones en cuanto a administración deportiva. Así

³ En Sistematización de Experiencias INDER 2005.

mismo, en los niveles departamental y municipal se han creado las respectivas ordenanzas y acuerdos que intentan comprender el tema en cada nivel.

Respecto a los planes nacionales actualmente se conoce el Plan Nacional de Recreación 2004 - 2009 (actualmente en elaboración) que intenta entre sus objetivos ubicar a la recreación como “aportante real y con impacto sobre la cultura, los patrones de interacción en la vida cotidiana, la capacidad para solucionar conflictos en las comunidades, para la organización y participación y la generación de salidas más pacíficas y esperanzadoras en el camino de buscar una mejor calidad de vida” a través de estrategias de construcción de posibilidades para el desarrollo humano, para lo cual plantea la elaboración de un plan sectorial en municipios y departamentos.

De modo similar el Plan Nacional para el Desarrollo del Deporte 2004 - 2008 “tiene la intención de masificar la práctica en la comunidad y la preparación y organización de competencias deportivas para mejorar la calidad de vida de la población, la salud y el prestigio deportivo en el ámbito internacional”, donde uno de los componentes del objetivo general es: el Desarrollo del Deporte para Todos. Que dispone así mismo, “actualizar y optimizar las actividades relacionadas con el desarrollo del deporte para todos, garantizando el cubrimiento nacional, mediante la elaboración y aplicación de programas integrales con ejercicios físicos, científicamente fundamentados, orientados hacia el mejoramiento de la salud y el bienestar de la población colombiana.”

En el Departamento de Antioquia, el Plan Departamental de Recreación de Antioquia 2002 - 2012 tiene como objetivo "planear y promover el desarrollo del sector recreativo en la región, a través del trabajo interinstitucional y la consolidación de la Red Departamental de Recreación" desde el CODERE, Comité Departamental de Recreación, constituido en 1997 "como un organismo asesor, integrado por las instituciones del sector recreación, con cubrimiento regional, cuya función es coordinar y promover planes, programas y proyectos de recreación en el Departamento de Antioquia", con el cual se ubica la distribución de competencias en torno al tema.

En el municipio de Medellín se destaca además el Modelo Participativo de Desarrollo Deportivo y Recreativo para la ciudad de Medellín 2000 - 2005 realizado por el Instituto Tecnológico Metropolitano, La Universidad de Antioquia y el INDER, y contó con un trabajo de campo por zonas y corregimientos. Además se realizó un inventario de los escenarios deportivos y recreativos por zonas, divididas en entidades oficiales y privadas. Del mismo modo ofreció un diagnóstico en torno a los comités:

"Aunque en el espíritu de la conformación de estos comités prima el interés general de los ciudadanos, su sistema operativo no es suficientemente funcional y se constituyen sus actores en organizaciones de apoyo, en la que cada uno aporta aisladamente a la dinámica social [...]". (Gutiérrez, 2000: 16)

De otro lado, el documento presentó los principales problemas que Visión Antioquia Siglo XXI planteó frente al tema. En su orden

- 1) no existe una cultura de la planeación
- 2) faltan políticas de mercadeo y financiación
- 3) el deporte no se considera como parte del desarrollo integral de la sociedad
- 4) falta de profesionales del deporte en el sector y
- 5) deficiente calidad y cobertura de la educación física, el deporte y la recreación.

El INDER Medellín tiene, entre muchas otras funciones, las enunciadas en el Artículo 69 de la Ley General del Deporte (Ley 181 de 1995) y que son compromiso de los diferentes entes deportivos municipales:

- Programar la distribución de los recursos en el municipio
- Proponer los planes y proyectos que deban incluirse en el Plan Sectorial Nacional
- Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la constitución política, la ley del deporte y las demás normas que lo regulan
- Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos por la ley del deporte

Sumado a este conjunto de propósitos, el INDER, como obra de construcción colectiva de la comunidad medellinense, procura constituir las áreas del Deporte y la Recreación de la ciudad en una alternativa de buen uso del tiempo libre con el fin de promover el Desarrollo Humano Integral.

El deporte, la recreación y el juego⁴

Practicar alguna actividad física de manera habitual es crucial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social. Los buenos hábitos se adquieren temprano en la vida: según diversas investigaciones, los menores que hacen ejercicio tienen más probabilidades de mantenerse activos físicamente cuando son adultos. El deporte, la recreación y el juego fortalecen el organismo y evitan las enfermedades. La actividad física regular contribuye a la salud de los huesos, los músculos y las articulaciones, ayuda a controlar el peso corporal y a reducir los niveles lípidos y la presión arterial.

Promover la actividad física es una excelente manera de prevenir las enfermedades crónicas y, desde el punto de vista de los países, una estrategia económica para mejorar la salud pública. La inactividad física ocasionó alrededor de 1.9 millones de muertes en el año 2000 en todo el mundo, y se estima que causó entre el 10 y el 16 % de todos los casos de diabetes y de cáncer de mama y colon, y cerca del 22 % de los casos de cardiopatía isquémica. Solo en el año 2000, los costos médicos en que incurrieron los Estados Unidos por la falta de actividad física fueron de más de 75.000 millones de dólares.

⁴ Deporte, Recreación y Juego. Informe UNICEF 2004

Preparan a los niños para su futuro aprendizaje

De acuerdo con una investigación nacional con tres mil niños y niñas del programa de los Estados Unidos Early Head Start, el desempeño cognitivo, verbal y socioemocional de los chiquillos de tres años que participan en los programas fue significativamente mejor que el de los niños asignados de forma aleatoria al grupo control. Los programas Early Head Start brindan a los menores oportunidades de expresarse a través del arte, la música, el movimiento, la narración de cuentos y los juegos bajo techo y al aire libre.

Reducen los síntomas del estrés y la depresión

Diversas investigaciones han confirmado que la actividad física reduce los síntomas del estrés y la depresión en los adultos. No obstante, un estudio reciente con niños y niñas de 8 a 12 años de tres escuelas de los Estados Unidos reveló que los menores que no practican actividades físicas se deprimen con más frecuencia que los niños activos.

Otro estudio reveló que los estudiantes de secundaria que hacen deporte son menos dados a pensar seriamente en el suicidio que los estudiantes inactivos.

Mejoran la autoestima

Según una investigación con alumnos de séptimo grado de zonas urbanas pobres, los jóvenes que participan en deportes organizados tienen mejor autoestima y más habilidades sociales, según sus maestros. Ese estudio también encontró que los varones de 13 años que el año anterior hicieron deporte habían tenido menos contacto con la marihuana que los varones de su misma edad que no habían hecho deporte durante el mismo período.

Mejoran el aprendizaje y el rendimiento académico

Un estudio realizado con dos grupos de cuarto grado reveló que el 60 % de los alumnos, incluidos cinco que sufrían de trastorno por déficit de atención, trabajaban mejor y se mostraban menos inquietos los días en que tenían recreo. Un descanso de 15 minutos daba por resultado un comportamiento 5 % más centrado, lo que se traducía en 20 minutos menos de trabajo durante el día.

Otro estudio mostró que niños y niñas de 6 a 12 años que dedicaron cinco horas semanales a la actividad física tuvieron un rendimiento académico significativamente mejor que los niños que hicieron solo 40 minutos de actividad física a la semana.

Una investigación con 900 alumnos de escuela secundaria para examinar los beneficios a largo plazo del deporte, reveló que los jovencitos que practicaban deporte en décimo grado tenían más probabilidades de continuar con su educación y presentaban un nivel menor de aislamiento social que los que no hacían deporte. (No obstante, hacer deporte también se relacionaba con un mayor consumo de alcohol).

Previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas

Una encuesta realizada en 1997 entre más de 16.000 estudiantes de escuelas públicas y privadas reveló que la probabilidad de haber fumado habitualmente en el pasado, o de haberlo hecho durante el último mes, era menor entre los que hacían deporte que entre los que permanecían inactivos. (El estudio reveló también que los atletas suelen usar más tabaco en goma de mascar que los que no son atletas.) Los jóvenes deportistas también tenían menos probabilidades de consumir marihuana, cocaína u otras sustancias como LSD, heroína, éxtasis y PCP (fenciclidina).

Reducen la delincuencia

Las causas de la delincuencia son múltiples y complejas. El deporte podría influir indirectamente en la reducción de la delincuencia estimulando el gusto por los retos y la aventura, propiciando la utilización positiva del tiempo libre, proporcionando modelos de comportamiento a través de los entrenadores y dando a los jóvenes un propósito. Los beneficios del deporte parecen ser aún más importantes cuando se combina con programas que favorecen el desarrollo social y personal.

EL REFERENCIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA⁵

Como se ha identificado, desde diferentes acciones y programas del INDER a lo largo de su historia, la entidad sigue acompañando múltiples esfuerzos por mejorar el impacto de ella misma en la concreción de alternativas para la solución de los problemas de la ciudad. Pero; ¿cuál es la imagen que la sociedad medellinense se hace frente al tema del deporte y la recreación?

La elaboración de una política pública significa “hacer una representación, una imagen de la realidad sobre la cual se quiere intervenir”. De este modo la política de deporte y recreación depende de la idea que se hace del tema en la sociedad medellinense, así como de los actores que se encuentran involucrados con él. El razonamiento de esta representación del sistema lo constituye alguna concepción del puesto y del rol del sector considerado en la sociedad. En este sentido conviene aclarar que, “metodológicamente el referencial de la política es una resultante entre el referencial global y el sectorial”.

Desde la teoría de las políticas públicas Pierre Muller indicó tres formas para construir el referencial de la política. “Una primera, que consiste en la construcción de un modelo de

⁵ CONTRERAS, Luis A., La política para el deporte y la recreación de Medellín. Una alternativa para la solución de los problemas. INDER 2004.

explicación de los cambios que afectan la relación global – sectorial para que sus cambios se vuelvan más que comprensibles, deseables. Una segunda que tiene que ver con la construcción de preceptos que definen a la vez la necesidad y las modalidades de acción frente a la alternativa de solución del problema. Una tercera, que se trata de un proceso esencialmente cultural, que puede cuestionar los valores más fundamentales de los individuos para generar con este cuestionamiento la transformación de la realidad”.

El adoptado para la formulación de política pública en deporte y recreación fue el segundo (la construcción de preceptos). En primer lugar porque la construcción de un modelo que explicara la realidad del problema en Medellín requiere de un trabajo de campo – etnografía, avanzado en presupuesto y en líneas de investigación funcionales independientes; es decir, de un grupo selecto de personal de entre los cuales se deben tener en cuenta los aportes de sociólogos, historiadores, antropólogos y psicólogos. Valdría la pena realizar un estudio interdisciplinario serio en la ciudad al respecto.

El tercero ha sido tenido en cuenta en procesos integrales de transformación de la realidad. Esto obliga a desarrollar un nuevo sistema de valores y por consiguiente, de normas de manera tal que, lo que en definitiva es transformado, es el referencial global de una sociedad.

Muy a pesar de que la primera de las formas indicadas por Muller se vea como un proceso que requiere presupuesto, la institución actualmente intenta trabajar con lo que se tiene para lograr este objetivo. Así lo ha asumido la Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo. Uno de los procesos que exaltan esta labor es la decidida manera de vinculación de los profesionales mencionados en la organización de sus programas. Seguramente, el camino abonado con esta iniciativa rendirá frutos hacia - la aquí reconocida por este proceso de formulación de política - búsqueda de autonomía en el diagnóstico de ciudad. El modo de construcción del referencial adoptado para la elaboración de esta política es el que el mismo sector reveló. Medellín, como lo evidencian los once años de funcionamiento del INDER, ha sufrido la evolución de su sistema deportivo y recreativo. Desde la atención del tema en la Secretaría de Educación Municipal hasta constituirse en un ente descentralizado, es posible constatar que la relación global – sectorial ha madurado. Pero aún se está lejos de transformar la realidad a la manera propuesta en la tercera de las formas de Muller, "el cambio del referencial global".

En detalle, el referencial de política para el tema está compuesto principalmente por una serie de preceptos que lo componen; la normatividad del sector, los planes nacionales, departamentales y municipales, las políticas de salud del Ministerio de Protección Social, las políticas de competencias ciudadanas del Ministerio de Educación, sus correspondientes réplicas y adaptaciones en el nivel municipal, la dirección sectorial del tema que tiene a su cargo COLDEPORTES, las iniciativas de orden internacional y la influencia de los medios de comunicación. Con estas variables de análisis se construyeron preceptos con los cuales ha sido posible definir la representación de la

sociedad en torno al tema.

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

Durante el proceso de sistematización del componente se ha identificado un proceso consecutivo de organización social en torno al Deporte, la Recreación y la Educación Física, que han realizado de forma sistémica y consecutiva algunas instituciones que atienden la población infantil en situación de y en la calle. Esta forma de organización se ha convertido en una herramienta que ha logrado la unificación de conceptos, visiones y proyecciones en busca de un beneficio en común: La atención en deporte y recreación para los niños y niñas habitantes de calle, o en alto riesgo de la ciudad de Medellín.

Según Montoya y Mujica (2002), el hombre es un ser eminentemente social; de ahí que siempre se ha reunido con sus semejantes con el objeto de formar grupos, comunidades y sociedades y con ello poder satisfacer sus necesidades. Las sociedades se transforman y se desarrollan, constituyendo la vida social y creando diversas formas de organización socioeconómica.

Dentro de las formas de organización las autoras tienen en cuenta:

a) La familia: siempre ha sido la base de la sociedad; a través de la historia existieron diversas formas de organización familiar como el matriarcado, la familia punalúa, la familia sindiásmica, el patriarcado y la familia.

b) La comunidad primitiva: nace con la aparición del hombre en la tierra y su desarrollo conforma diferentes formas de organización social:

La horda: es la forma más simple de la sociedad, son nómadas, no se distingue la paternidad, son un grupo muy reducido.

El clan: son exogámicos, eligen su pareja.

La tribu: comprenden un gran número de aldeas y se caracteriza por la posesión de un territorio determinado, un dialecto definido, una cultura homogénea y una organización política definida.

c) El esclavismo: es un sistema de explotación del hombre. Las culturas más predominantes son: egipcia, mesopotámica, hindú, china, fenicia, griega, romana y hebrea. Su principal característica es el predominio de la propiedad individual, se desarrolla la agricultura, se encuentra una sociedad claramente estructurada en clases sociales.

d) El feudalismo: régimen de la edad media, donde se desarrollan grandes extensiones de tierras, se da una producción de autoconsumo, las clases sociales se estratifican de forma piramidal, se da un profundo dominio de la iglesia.

e) El capitalismo: tiene su origen en un período mercantil precapitalista; su importancia se da en el intercambio de mercancía y la acumulación de riquezas. El trabajo es libre, se facilita el intercambio de mercancía, se propugna por la libre competencia, se desarrolla una dependencia económica y tecnológica entre los países.

f) El socialismo: es una forma de organización que se caracteriza porque los medios de producción son propiedad colectiva y su economía es centralmente planificada en forma importante hacia la seguridad social.

Lo anterior describe aquellos elementos necesarios para la constitución de cualquier forma de organización.

Institución Social

“Una institución es un sistema de normas, reglas de conducta con la finalidad de satisfacer necesidades sociales. Es una estructura social construida alrededor de ciertos valores y cambia a través del tiempo”⁶.

Toda institución social está formada entonces por un conjunto de personas entre las que se da una interacción recíproca llamado grupo social; es por ello que la sociedad establece modelos a seguir como pautas colectivas que conforman un rol social. La combinación de esas pautas de comportamiento practicadas por los individuos dan como resultado las instituciones sociales.

Las instituciones sociales contienen en si misma un conjunto de normas, relaciones, procesos e instrumentos materiales que forman parte de los intereses de una sociedad.

Tipos de instituciones sociales.

Familiar: transmite pautas de conducta; da lugar al comienzo de toda la dinámica de la sociedad; en ella están contenidas las costumbres y tradiciones de una organización social.

Política: regula la conducta del grupo; el centro de la política es el gobierno o el estado que cubre todo los campos de acción de los hombres mediante las leyes y reglamentos que rigen a la sociedad.

Educativa: forma y da pautas; abarca las actividades relativas a la cultura, el arte y la educación.

⁶ MUJICA M. Alexis David, MONTILLA María Isabel. (Documento Virtual) ORGANIZACIÓN SOCIAL. Monografías.com

Económica: transforma y administra los recursos naturales; constituye todo lo que involucra la industria, el comercio, la banca y los servicios encargados de producir, financiar, etc.

Religiosa: se crea en torno de cultos de fe; es una organización relacionada con las creencias de los seres humanos; ej: protestantismo, catolicismo, etc.

Profesional: forma cuadros especializados.

EL PROCESO ADMINISTRATIVO

Los partidarios y teóricos de la escuela del proceso administrativo consideran la administración como una actividad compuesta por ciertas sub-actividades que constituyen el proceso administrativo único. Este proceso administrativo está formado por algunas funciones fundamentales, básicamente cuatro, a saber: la planeación, la organización, la ejecución y el control.

- ∞ La Planeación para determinar los objetivos en los cursos de acción que van a seguirse.
- ∞ La Organización para distribuir el trabajo entre los miembros del grupo y para establecer y reconocer las relaciones necesarias.
- ∞ La Ejecución por los miembros del grupo para que lleven a cabo las tareas prescritas con voluntad y entusiasmo.
- ∞ El Control de las actividades para que se conformen con los planes.

En esta sistematización se intentó dar cabida a estos conceptos como elementos orientadores en el proceso de conformación del Comité Deportivo y Recreativo para la niñez de y en situación de calle.

MARCO LEGAL

La siguiente presentación de la normatividad va en dirección de mostrar los diferentes contextos jurídicos y legales donde la población en alta vulnerabilidad tiene tanto derechos como deberes que deben conocer y ejercer, sobre todo en relación al deporte, la educación física y la recreación.

En julio de 2002, el Secretario General de las Naciones Unidas encomendó a un Grupo de Trabajo Interinstitucional la evaluación de las actividades relacionadas con los deportes en el sistema de las Naciones Unidas. Ese Grupo de Trabajo, que fue presidido por Carol Bellamy, Directora Ejecutiva del UNICEF, y Adolf Ogi, Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, reunió a 10 organismos de las Naciones Unidas con amplia experiencia en el tema del deporte.

El Grupo de Trabajo produjo el informe Deporte para el Desarrollo y la Paz, hacia el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La conclusión de ese informe es que el deporte – desde el juego y la actividad física hasta el deporte organizado y competitivo – es una herramienta poderosa y rentable para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, el programa aprobado por los dirigentes mundiales en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas y en “Un mundo apropiado para los niños”.

En el 2002 y 2003, los gobiernos de Suiza y los Países Bajos organizaron conferencias mundiales sobre deporte para el desarrollo, reuniendo por primera vez a representantes de organizaciones deportivas, gubernamentales, no gubernamentales y aliados de las Naciones Unidas del mundo entero. Ese mismo año, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución sobre el papel del deporte en la promoción de la salud, la educación, el desarrollo y la paz, y declaró que el 2005 sería el Año Internacional del Deporte y la Educación Física.

Alguna recomendaciones, adaptadas del informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz para el año 2005, son⁷:

1. Incorporar el deporte y la actividad física en el programa de desarrollo de los países y los organismos nacionales e internacionales de desarrollo, haciendo un particular hincapié en la juventud.
2. Convertir la práctica del deporte en un propósito y en una herramienta para lograr los Objetivos de Desarrollo para el Milenio y las metas de otras conferencias internacionales y alcanzar las metas más amplias de desarrollo y paz.
3. Incluir las iniciativas relacionadas con el deporte en los programas de los organismos de las Naciones Unidas siempre que sea apropiado, y de acuerdo con la evaluación de las necesidades locales.
4. Facilitar el establecimiento de alianzas innovadoras que incluyan el deporte como herramienta de desarrollo.
5. Como parte de la asistencia para el desarrollo en el exterior, instar a los gobiernos a destinar recursos a iniciativas y programas deportivos para el desarrollo que traten de lograr la máxima participación y acceso al “deporte para todos” dentro de sus propios países, y fortalecer la posición del deporte y la actividad física en la formulación general de las políticas. Así mismo, urgir a los aliados del sistema de las Naciones Unidas – incluidos el sector privado, las organizaciones deportivas y la sociedad civil – a brindar apoyo financiero y en especie para el deporte en favor del desarrollo y la paz.

⁷ Deporte, Recreación y Juego. Informe UNESCO 2004

6. Alentar al sistema de las Naciones Unidas a buscar mecanismos novedosos para hacer del deporte un medio de comunicación y movilización social tanto a nivel nacional como regional y local.

“Los Estados Partes reconocen el derecho de la niñez al descanso y la diversión, a jugar y realizar actividades recreativas apropiadas para la edad, y a participar libremente en la vida artística y cultural”. Los niños no solo tiene derecho a jugar, sino que los Estados deben “proveer oportunidades para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y recreativas”. Artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

Como parte de su compromiso de propiciar una vida sana y una educación de calidad, en el Período Extraordinario de Sesiones de las Naciones Unidas sobre la Infancia, en mayo del 2002, los líderes mundiales se comprometieron a:

- Promover la salud física, mental y emocional de los niños, incluidos los adolescentes, por medio del juego, los deportes, actividades de esparcimiento y la expresión artística y cultural.
- Proporcionar instalaciones y oportunidades de acceso a actividades deportivas y de recreación en las escuelas y comunidades.
- Un mundo apropiado para los niños (2002)
- La educación física y la práctica de los deportes son un derecho fundamental de todo el mundo.

Artículo 1 de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (UNESCO, 1978).

A continuación se expone un compendio de Leyes, Decretos y Resoluciones que modifican o adicionan La Ley 181 de 1995 (Ley General del Deporte).

Leyes

LEY 49 de Marzo 4 de 1993, por el cual se establece el Régimen Disciplinario en el Deporte.

LEY 582 de junio 8 de 2000, por la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.

LEY 613 de septiembre 4 de 2000, por la cual se declara a la disciplina del tejo como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Decretos

Decreto Reglamentario 1227 de Julio 18 de 1995, por el cual se delega la inspección, vigilancia y control del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y los organismos del Sistema Nacional del Deporte.

Decreto Ley 1228 de Julio 18 de 1995, por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1.995.

Decreto Ley 1229 de Julio 18 de 1995, por el cual se crea un cuerpo especial dentro de la Policía Nacional, debidamente capacitado para organizar, realizar y apoyar actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre dirigidas a la comunidad en coordinación con el Sistema Nacional del Deporte.

Decreto Ley 1231 de Julio 18 de 1995, por el cual se establece el otorgamiento de estímulos académicos, económicos y de seguridad social para deportistas nacionales destacados en el ámbito nacional o internacional.

Decreto Reglamentario 00407 de Febrero 28 de 1996, por el cual se reglamenta el otorgamiento de personería jurídica y el reconocimiento deportivo a los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte.

Decreto Reglamentario 0776 de Abril 29 de 1996, por el cual se dictan normas para el funcionamiento de los clubes deportivos profesionales.

Decreto 1822 de Octubre 8 de 1996, por el cual se reglamenta el procedimiento y demás formalidades para la incorporación de las juntas administradoras seccionales de deportes a los entes deportivos departamentales y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1083 de Abril 15 de 1997, por el cual se reglamenta la pensión vitalicia para las Glorias del deporte nacional.

Decreto 216 de Febrero 15 de 2000, por el cual se establece la Planta de Personal del Instituto Colombiano del Deporte-COLDEPORTES y se dictan otras disposiciones.

Decreto 641 de Abril 16 De 2001, por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.

Resoluciones

Resolución No. 00929 de Junio 12 de 1996, por la cual se establece el cumplimiento de los requisitos que deben tener los Clubes Deportivos y Promotores para su funcionamiento.

Resolución 1666 de Agosto 19 de 1997, por el cual se establece el número mínimo de clubes promotores que se podrán constituir en los diferentes municipios, atendiendo su categoría.

Resolución 002298 de Octubre 20 de 1997, por medio de la cual se establece el número mínimo de clubes deportivos y/o promotores para constituir las Asociaciones Deportivas Departamentales, Distritales y la del Distrito Capital.

Resolución No. 001821 de Octubre 02 de 2000, por la cual se modifica la Resolución No.001750 de septiembre 10 de 1998.

Resolución No. 001947 de Octubre 23 de 2000, por la cual se modifican las Resoluciones 001189 del 14 de junio de 1999 y 001568 del 14 de Septiembre de 1999.

Resolución No. 0000040 de 18 Enero de 2001, por la cual se Adiciona la Resolución 001947 del 23 de octubre del 2000".

RECURSOS DE LA EXPERIENCIA.

Encuestas

Como una forma de recolectar la información necesaria para argumentar más y darle más soporte a la sistematización desde las experiencias de sus actores, se han elaborado 3 Instrumentos tipo encuesta, los cuales pretenden en primer lugar obtener datos que describan la situación de la enseñanza de la Educación Física, tanto en términos de recursos como de métodos y resultados, y analizar qué factores o actitudes favorecen los procesos de inclusión social a partir de los escenarios que comparte INDER con las Instituciones de Atención, por medio del componente "Población de y en situación de calle"

Encuesta a usuarios y alumnos (técnica IADOV)

En este estudio, a partir de una muestra de alumnos y usuarios de las 20 Instituciones de atención, se da respuestas a varias interrogantes. Estas son:

- *¿Cuál es el grado de satisfacción que sienten los alumnos y usuarios por las clases de educación física / momentos de recreación y ocio individualmente y como grupo?*
- *¿Cómo se manifiesta dicha satisfacción en correspondencia con la edad y el sexo de los alumnos y usuarios?*
- *¿Qué motivos intrínsecos o extrínsecos fundamentan la satisfacción o insatisfacción por las clases de educación física?*

Se utilizará la Técnica de IADOV para el estudio de la satisfacción por la clase de

educación física, o el momento de recreo y ocio en las instituciones donde no se tiene un currículo o pénsum académico.

Por tal motivo, y como parte de la sistematización se considera oportuno publicar dicha técnica y su aplicación a través de un cuestionario para el estudio de la satisfacción de los alumnos por las clases de educación física, propuesto por V.A. Iadov con modificación de López A. (1993).

La técnica de V.A. Iadov

La técnica de V.A. Iadov en su versión original fue creada por su autor para el estudio de la satisfacción por la profesión en carreras pedagógicas. Kuzmina, N.V. (1970). Esta técnica fue utilizada por González, V. (1989) para evaluar la satisfacción por la profesión en la formación profesional pedagógica y explicada la metodología para su utilización en González, V. (1994).

La técnica de V.A. Iadov está conformada por cinco preguntas: tres cerradas y 2 abiertas, las cuales son reformuladas por López (1993) para evaluar la satisfacción por la clase de educación física.

La técnica de Iadov constituye una vía indirecta para el estudio de la satisfacción, pues los criterios utilizados se fundamentan en las relaciones que se establecen entre tres preguntas cerradas que se intercalan dentro de un cuestionario (preguntas 3, 8 y 10 del cuestionario de usuarios) (*ver anexo 3*) y cuya relación el sujeto desconoce. Estas tres preguntas se relacionan a través de lo que se denomina el "Cuadro Lógico de Iadov".

CUADRO LÓGICO DE V.A. IADOV
(con preguntas reformuladas por López, A. 1993)

	3. ¿Quisieras ver otras asignaturas/hacer otras actividades en el momento que corresponde la Educación Física, el momento de recreación y ocio?								
	Si			No sé			No		
10. ¿Te gusta la clase de Educación Física / el momento de actividades físicas y recreativas?	8. Si tu pudieras escoger entre ASISTIR y NO ASISTIR a las actividades o sesiones de Educación Física ¿irías a esas sesiones?								
	Si	No sé	No	Si	No sé	No	Si	No sé	No
Me gusta mucho	1	2	6	2	2	6	6	6	6
Me gusta más de lo que me disgusta	2	2	3	2	3	3	6	3	6
Me da lo mismo	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Me disgusta más de lo que me disgusta	6	3	6	3	4	4	3	4	4
No me gusta nada	6	6	6	6	4	4	6	4	5

No sé decir	2	3	6	3	3	6	6	3	4
-------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

El número resultante de la interrelación de las tres preguntas indica la posición de cada sujeto en la escala de satisfacción. La escala de satisfacción es la siguiente:

1	Clara satisfacción
2	Más satisfecho que insatisfecho
3	No definida
4	Más insatisfecho que satisfecho
5	Clara insatisfacción
6	Contradictoria

Por ejemplo, si un estudiante responde a la pregunta # 3 "No", vamos a la zona izquierda del cuadro, debajo de la pregunta 3, donde aparece NO. Si a la pregunta # 8 responde "No Sé" buscamos el "No sé" que aparece debajo del NO anterior. Si a la pregunta # 10 responde: "Me disgusta mas de lo que me gusta" entonces buscamos en las filas, a la izquierda, la casilla donde aparece esa respuesta y buscamos el punto donde se interceptan la fila "Me disgusta más de lo que me gusta" con la columna "No Sé". El resultado de dicho estudiante es "3," que equivale a "satisfacción no definida". Así se procede con cada estudiante de la muestra en dependencia de sus respuestas a dichas preguntas. De esta forma vamos clasificándolos en las 6 categorías antes mencionadas.

Para obtener el índice de satisfacción grupal (**ISG**) se trabaja con los diferentes niveles de satisfacción que se expresan en la escala numérica que oscila entre +1 y - 1 de la siguiente forma:

+1	Máximo de satisfacción
0.5	Más satisfecho que insatisfecho
0	No definido y contradictorio
-0.5	Más insatisfecho que satisfecho

-1	Máxima insatisfacción
----	-----------------------

La satisfacción grupal se calcula por la siguiente fórmula:

$$\text{ISG} = \frac{\mathbf{A(+1) + B (+0,5) + C (0) + D (-0,5) + E (-1)}}{\mathbf{N}}$$

En esta fórmula A, B, C, D, E, representan el número de sujetos con índice individual 1; 2; 3 ó 6; 4; 5 y donde N representa el número total de sujetos del grupo.

Por ejemplo: Si en grupo de 20 alumnos 2 presentan máxima satisfacción, 6 están más satisfechos que insatisfechos, 2 están contradictorios y no definidos y 5 se encuentran más insatisfechos que satisfechos, el índice de satisfacción se calcularía de la siguiente forma:

$$\text{ISG} = \frac{\mathbf{2(+1) + 6 (+0,5) + 2 (0) + 5 (-0,5) + 1 (-1)}}{\mathbf{20}}$$

$$\mathbf{\text{ISG} = 0,25 \text{ nivel contradictorio o no definido}}$$

El índice grupal arroja valores entre + 1 y - 1. Los valores que se encuentran comprendidos entre - 1 y - 0,5 indican insatisfacción; los comprendidos entre - 0,49 y + 0,49 evidencian contradicción y los que caen entre 0,5 y 1 indican que existe satisfacción.

La técnica de ladov contempla además dos preguntas complementarias de carácter abierto. Estas son:

1. ¿Qué es lo que más te gusta de la clase de educación física?
2. ¿Qué es lo que más te disgusta de la clase de educación física?

Dichas preguntas abiertas permiten profundizar en la naturaleza de las causas que originan los diferentes niveles de satisfacción. Ellas pueden ser clasificadas en 2 tipos:

- Causas relativas a la clase de educación física: La acción pedagógica del profesor, la relación profesor alumno, alumno - alumnos, los contenidos y actividades, las exigencias, los medios y la evaluación
- Causas externas a la clase de educación física: Condiciones medioambientales (clima, al aire libre, bajo techo) y escolares (horarios, instalaciones, distancias, aseo personal) así como preferencias o rechazo por la actividad física, limitaciones físicas, enfermedades, entre otras.

Encuesta a Profesores

Este cuestionario es la aplicación selectiva de un test utilizado en la Investigación **“ANALYSE COMPARATIVE de l’ENSEIGNEMENT de l’ÉDUCATION PHYSIQUE dans 4 COLLEGES de MEDELLIN** (Análisis comparativo de la enseñanza de la educación física en 4 colegios de Medellín), desarrollado por la Universidad de Antioquia y la Universidad de Paris XII en 2006, donde a partir de ciertas unidades de análisis como Experiencia profesional en el área, ingresos o salarios por el servicio, metodología y conocimientos adquiridos para la clase, así como la implementación utilizada para el desarrollo de las clases o sesiones, permiten dar cuenta del trabajo que los docentes del área y profesores asignados, viene adelantando en sus Instituciones.

Esto como una forma de caracterizar y perfilar a la persona responsable por las ejecutorías directas en Educación Física, recreación y Deportes en las Instituciones que sostienen convenio so relaciones con el INDER Medellín. (*Ver anexo 3*)

Encuesta Representantes Legales (escalamiento de Likert)

Para este cuestionario se ha construido una batería que mide las actitudes que tiene los representantes legales de las Instituciones frente a la figura y acciones de INDER. (*Ver anexo 3*)

Se entiende por actitud “una predisposición aprendida para responder considerablemente de una manera favorable o desfavorable respecto a un objeto o sus símbolos” (Fishbein, Ajzen y Oskamp, citados por Hernández S, 1991)

Para ello se recurre a la Técnica de Escalamiento tipo Likert, “que consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos a los que se les administra”. Es decir, se presenta cada una de las afirmaciones y se pide al sujeto, en nuestro caso el encuestado, que extreme sus reacciones eligiendo uno de los cinco puntos de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. El sujeto encuestado asigna una puntuación respecto a las afirmaciones y al final se obtiene su puntuación total sumando las puntuaciones obtenidas en relación a todas las afirmaciones.

“Estas afirmaciones pueden tener dirección: favorable o positiva y desfavorable o negativa. Y esta dirección es muy importante para saber cómo se codifican las alternativas de respuesta.

Si la afirmación es positiva significa que califica favorablemente al objeto de actitud, y entre los sujetos estén más de acuerdo con la afirmación, su actitud es más favorable.

Si la afirmación es negativa significa que califica desfavorablemente al objeto de actitud, y entre los sujetos estén más de acuerdo con la afirmación, su actitud es menos favorable, esto es, más desfavorable.” (Hernández S., 1991)

SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Las encuestas se aplicaron a tres tipos de población que convergen en cada una de las instituciones de atención registradas en la base de datos del INDER, en su “Acción mientras Volvemos a Casa” componente “Población de y en situación de Calle”. Ellos son: usuarios o alumnos, profesores o encargados del área de Educación Física, Recreación y Deportes y los representantes Legales.

Con la aplicación de las encuestas se busca documentar las experiencias, percepciones y actitudes frente al trabajo con la institución, el profesor y su clase y el INDER en la atención a la clase o momento de Educación Física, Deporte y la Recreación, este último como entidad que trabaja en convenio o asociación con las Instituciones de Atención.

Para cumplir con dicho propósito se seleccionó una muestra variada no probabilística, intencionada y estratificada.

Los criterios de selección para el personal encuestado fueron los siguientes, de acuerdo a algunas características importantes, a saber:

Profesores

Seleccionados de acuerdo al número de instituciones registradas en la base de datos del Componente que reposa en el INDER (20 instituciones). El profesor seleccionado dicta su clase o es asignado institucionalmente para cubrir el área de Educación Física, Recreación y Deporte.

Representantes Legales

Son los encargados de la figura legal ante la sociedad y el estado, por ende son responsables directos de las ejecutorias en la práctica de la educación física, la recreación y el deporte como derecho básico y en sí mismo como fin de la educación. Seleccionados también de acuerdo al número de Instituciones registradas en la base de datos del Componente.

Usuarios

Son los alumnos en el caso de las instituciones educativas y usuarios en las instituciones de atención. Se seleccionaron 2 personas por institución: una del sexo masculino y otra del sexo femenino, con edades entre los 12 y 18 años para las Instituciones de atención a población infantil y adolescente, y de 18 años o más en las instituciones que atienden a población adulta.

Todos los participantes deberían tener un visible compromiso de responsabilidad y participación en las actividades que desarrolla la Institución en cuanto a la educación

TRAYECTORIA O PROCESOS⁸

Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo INDER

Ésta es la Subdirección del Instituto de Deportes y Recreación encargada de cumplir con su objeto social y su misión, en la cual se concretan los objetivos y metas más importantes de los Planes de Desarrollo Municipal. Por lo tanto, coordina todos los programas en materia de deporte, recreación, actividad física y adecuado uso del tiempo libre.

Programa *Recrea tu localidad*

En atención a las solicitudes de actividades y servicios de recreación y teniendo en cuenta los aportes de esta área al bienestar físico y mental de la comunidad, la integración de éstas, el fortalecimiento del tejido social y la disminución de factores asociados con la agresividad, el INDER diseña y desarrolla mediante el programa *Recrea tu localidad*, acciones que tengan relación con las expectativas de la comunidad y que se fundamenten en el estudio y tratamiento de sus condiciones y vivencias particulares.

Proyecto *Recrea tus derechos*

El programa *Recrea tus derechos* busca estimular las prácticas recreativas de sano esparcimiento en escenarios de la comunidad, que coadyuven a la integración comunitaria, al fortalecimiento del tejido social, a la formación de cultura ciudadana y al desarrollo humano.

Acción *Mientras volvemos a casa*

A través de esta acción el INDER asiste a personas privadas de la libertad, en situación de desplazamiento y personas en situación de calle, reiterando el derecho que tienen al deporte y a la recreación con acciones que apuntan a la inclusión social, la resocialización, la formación y la resignificación en valores.

Surgimiento

La acción se planteó en el segundo semestre del año 2004 con una premisa clara: atender centros penitenciarios, personas desplazadas y niños de la calle y proveer los

⁸ La información aquí detallada ha sido ubicada en textos de sistematización de 2005 con adecuaciones actualizadas para el presente trabajo.

implementos y las actividades lúdico-recreativas que dinamicen su estado de vida actual, mientras vuelven a su **casa**⁹, considerando su condición como temporal.

El programa se desarrolló a finales del año 2004 y comienzos del 2005 en los lugares mencionados, con condiciones de atención (escenarios, actores, implementación) diferentes para cada uno de ellos.

Funcionamiento

Personas privadas de la libertad

El objetivo de la acción en este escenario es favorecer el proceso de resocialización del recluso mediante actividades deportivas - recreativas que posibiliten la participación y el desempeño individual y grupal.

Personas en situación de desplazamiento

El programa se inició a finales del año 2004 en sectores como Llanaditas y Altos de Calazania, con el inconveniente de atender entre el grupo de personas a quienes no estaban en condiciones de desplazamiento. Durante el 2005 la acción se coordinó con la Unidad de Atención y Orientación a Desplazados (UAO), manejada por la Red de Solidaridad Social que trabaja en sinergia con todas las Secretarías.

Personas en situación de calle

Esta acción busca, mediante actividades deportivas y recreativas, favorecer en las personas la cultura del buen trato, actitudes para la convivencia y el aprendizaje de valores en su entorno social.

FASE III: Descripción de la Metodología

A continuación se hará la descripción del proceso de participación del componente “Población de y en situación de calle”, de la Acción Mientras Volvemos a Casa. Las ideas aquí expuestas, así como los resultados hallados, son el producto del trabajo pre-elaborado y acompañado por un seguimiento sistémico a los dispositivos durante 2006.

TIPO DE ACTIVIDADES.

El componente “Población de y en situación de calle” inicia sus actividades en 2006 con dos reuniones vitales que trazarán la continuidad del proceso.

⁹ Entendido no como espacio físico, sino como el lugar deseado y acogedor que debería abrigarlos.

La primera de ellas tiene lugar en las instalaciones del INDER Medellín, sector del Estadio, en el Observatorio del Deporte, donde los practicantes de la Universidad de Antioquia, seleccionados para este componente, tienen un acercamiento con el objetivo y la finalidad de la intervención. Aquí se expone parcialmente la forma de intervenir, las instituciones asignadas para la práctica, así como los insumos necesarios para la presentación de informes semanales y mensuales que alimentarán e informarán sobre la continuidad del proceso.

Un segundo encuentro tuvo lugar en la Fundación Vivan Los Niños (FUNVINI) con los representantes y delegados de las instituciones que trabajan con la población infantil en el proyecto denominado RE-CREO MIS DERECHOS (*Ver anexo 4*), donde existe un comité o junta directiva que se encarga de organizar y programar eventos anuales para que los niños y niñas disfruten y gocen con la práctica deportiva. Este proyecto se ha canalizado a través de 6 años en el reconocido Torneo La Amistad.

Reuniones Componente

Este tipo de reuniones de orden administrativo, tienen como objetivo realizar una constante retroalimentación del proceso llevado por cada uno de los practicantes en sus centros de intervención. Es aquí donde se exponen las dificultades, logros y experiencias de éxito que han podido vivenciar semanalmente los practicantes.

En estos espacios de encuentro, aparte de describir y reflexionar sobre la práctica, se hace entrega de informes semanales o mensuales, de acuerdo a la programación desarrollada para la entrega de éstos últimos.

Reuniones Coordinación Componente

La coordinación del componente está integrada por un Coordinador y un practicante en convenio con la Universidad; se encargan de redactar los informes respectivos presentados a la coordinación de la acción y del programa mismo, como requisitos indispensables para que el componente sea visibilizado y apoyado, y así mismo es el espacio donde se elaboran los instrumentos de recolección necesarios para la presentación de informes.

Reuniones Comité Deportivo y Recreativo para la Niñez de y en Situación de Calle

En el desarrollo del proceso se ha encontrado generación de algunas dinámicas en la dirección de la constitución y consolidación de una propuesta que apunte a propiciar niveles de organización al interior de las instituciones, buscando garantizar la continuidad de las prácticas deportivas y recreativas, garantes del cumplimiento del derecho al deporte y la recreación de esta población, en situación hoy de vulnerabilidad social. A la fecha se cuenta con la consolidación del Comité Deportivo y Recreativo para la niñez de y en situación de calle del municipio de Medellín, el cual apunta hacia la

restitución de los derechos de los niños y niñas en relación al el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, así como el reconocimiento primario de su condición de ciudadanos de derechos.

Reuniones Comité Niñez

El Comité Niñez en Situación de Calle está conformado para cualificar y dinamizar la interacción de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la ciudad de Medellín con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de calle, a través de programas orientados a la promoción y protección de los derechos de la niñez.

Sus líneas de acción están encaminadas hacia la interacción directa con la población; capacitación y orientación a organizaciones e instituciones que interactúan con niñez y juventud; articulación entre programas, proyectos y actividades para la niñez y juventud; incidencia en política pública para la niñez y juventud; análisis y reflexión sobre la situación de la calle de la niñez y juventud.

Gran parte de su accionar este año se encaminó a la elaboración de un macroproyecto para la ciudad llamado “Sistema municipal de atención y prevención integral a niños, niñas y jóvenes en situación de calle”, que aborda la problemática de la niñez y juventud en situación de calle de Medellín. Éste fue solicitado a través de la secretaría de bienestar Social.

Reuniones comité niñez trabajadora

Su fin es posicionar el tema del trabajo infantil como una de las problemáticas que merece un tratamiento especial. Entiéndase por trabajo infantil aquel hecho por personas menores de 18 años que lo afecta física, mental, social o moralmente, e interfiere en su escolarización.

Durante el año 2006 el Comité Niñez Trabajadora ha desplegado sus acciones en desestimular el trabajo infantil concentradas en sitios específicos como la Plaza Minorista. Otra de sus acciones es la de rechazar el trabajo infantil en la celebración clásica mundial del día del NO TRABAJO INFANTIL, celebrada el 12 de junio.

Su relación con el INDER Medellín es articular procesos y propuestas para que los niños con problemática de explotación laboral no lleguen a la calle, además de mirar posibilidades de incrementar actividades deportivas en la Plaza Minorista como una estrategia de desestimular el trabajo infantil en dicho sector.

Reuniones Red Prohabitante de la Calle

Desde hace diez años la Red PROHABITANTE de la calle ha hecho presencia en la ciudad de Medellín, promoviendo la defensa y garantía de los derechos de las personas

que se encuentran en situación de calle. Durante este tiempo la Red ha pasado por diferentes momentos tanto en su dinámica interna como en relación con otros actores sociales gubernamentales y no gubernamentales; lo cierto es que las diferentes acciones emprendidas desde la Red le han posicionado a nivel de Ciudad.

La Red está llamada a consolidarse como un espacio que contribuya a la cualificación de propuestas en favor de los derechos de las personas en situación de calle; que haga veeduría respecto a las mismas, pero sobre todo que busque mecanismos para que éstas se mantengan en el tiempo, independientemente de los cambios políticos en las diferentes administraciones.

En el año 2005 se forma una propuesta para la articulación de acciones con el INDER Medellín, para garantizar el derecho a la recreación y el deporte de los niños, niñas y jóvenes en situación de calle.

Asistencia a las sesiones de la Comisión Accidental 045

La Comisión Accidental 045 es una instancia de carácter transitorio que observa el tema de la niñez en situación de calle. Está conformada por entidades representantes del sector oficial y privado que trabajan en el tema; en ella se encuentran representantes del Comité Infanto Juvenil Voces de Aliento, la Personería de Medellín, las Secretarías de Bienestar Social, Gobierno, Salud, Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el Concejo de Medellín, el INDER Medellín, la Policía de Menores, VIVENCIÁNDONOS, el Centro de Acogida de la Secretaría de Bienestar Social, la Fundación Hogares Claret, la Corporación Educativa COMBOS, la Fundación Vivan los Niños, la Red PROHABITANTE de la calle, entre otras.

El INDER Medellín, a través de su Acción Mientras Volvemos a Casa ha logrado constituirse en espacio de discusión y análisis de la niñez en situación de calle de Medellín, donde se busca cubrir todos los ángulos y alcances del fenómeno, así como se viene trabajando en la construcción de propuestas para el tratamiento del mismo.

En esta comisión, con la ayuda de la Personería Municipal, se denuncian los casos de violación a los Derechos Humanos que sufren los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle.

Torneo La Esperanza para el Habitante de Calle Adulto

Este torneo, organizado por la Secretaría de Bienestar Social en su Programa “Centro Día”, tiene como objetivo recrear a los habitantes de calle adultos que asisten a los diferentes “Centro Día” del municipio de Medellín; también cuentan con la participación de instituciones que atienden esta problemática desde la asistencia social y profesional sin ánimo de lucro.

El trabajo con esta población inicia en 2005 a través del torneo la esperanza de

microfútbol, desarrollado en el mes de diciembre y que contó con el apoyo de INDER Medellín en lo referente a implementación, premiación (kit de aseo), alimentación y desarrollo del mismo. Así, se ve la necesidad de apoyar procesos en torno al deporte como una forma de inclusión y restitución de derechos.

Tras evaluar los resultado del año anterior con el desarrollo del torneo, se decide trabajar articuladamente con los deportólogos de los “Centros Día”, en el apoyo en actividades deportivas y recreativas que el Sistema de Atención al Habitante Adulto de Calle fuera a implementar durante el 2006, incluyendo una versión más del torneo La Esperanza.

Adoptando la defensa, protección, fomento de derechos y restitución de valores, las instituciones de atención desarrollan proyectos en el marco político de la población vulnerable que propicien condiciones favorables en salud, educación, recreación y participación, como ejes de integración e inclusión social. Algunas de las instituciones tienen un trabajo conjunto con la Secretaría de Bienestar Social, quien como objetivo busca liderar y coordinar la aplicación de la política de asistencia social municipal en coherencia con la política social departamental y nacional, para identificar los riesgos sociales, buscando la identificación y el diagnóstico de las poblaciones vulnerables, a través de la promoción, prevención, protección, asistencia y rehabilitación de las personas en situación de riesgo bio - sicosocial del Municipio, con la intervención de las diferentes disciplinas sociales y la participación de la familia y la sociedad civil organizada, mediante tecnología de avanzada con liderazgo, sensibilidad social, creatividad, disciplina y respeto. Esta secretaría ha desarrollado una estrategia de intervención y atención a la población habitante de la calle, llamada Sistema de Atención integral para el Habitante de Calle Adulto (Centro Día).

OBJETIVOS METODOLÓGICOS

Realizar un proceso de sistematización acerca de los logros y resultados obtenidos del proceso de intervención en 2006 del INDER Medellín, a través de la acción Mientras Volvemos a Casa, con el componente Población de y en Situación de calle.

CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA O PUNTO DE PARTIDA.

Insuficiencia de información que permita dar cuenta de los procesos de constitución, consolidación y dirección de los niveles de organización al interior de las instituciones de atención a población de y en situación de calle responsables de las ejecutorias en las prácticas deportivas y recreativas, que participan en la acción de INDER Medellín Mientras Volvemos a Casa.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Para realizar una aproximación al impacto generado por la acción en su componente Población de y en situación de calle, se realizó una serie de encuestas donde se

evidencia por una parte el grado de satisfacción de los usuarios o alumnos por la clase o sesión de Educación Física, recreación y deporte; por otro, la percepción de los profesionales/practicantes en las instituciones así como su caracterización; y por último se hace una proyección de los representantes legales hacia el INDER como generador de espacios y su relación institucional.

Encuesta a usuarios/alumnos

La técnica ladov constituye una vía indirecta para el estudio de la satisfacción, pues los criterios utilizados se fundamentan en las relaciones que se establecen entre tres preguntas cerradas que se intercalan dentro de un cuestionario (preguntas 3, 8 y 10 del cuestionario de usuarios), y cuya relación el sujeto desconoce. Estas tres preguntas se relacionan a través de lo que se denomina el "Cuadro Lógico de ladov", explicado anteriormente.

Se encuentra que los usuarios y alumnos de las instituciones educativas y de atención, y que respondieron las encuestas no tienen claridad frente a la clase o sesión de educación física, recreación y deporte, ya que si bien la mayoría responde que les gusta mucho la clase o sesión, el 52,6% aclara que en el momento de recibir la clase o sesión les gustaría hacer otra cosa diferente. Ver gráfica 1

Grado de Satisfacción por la clase de Educación Física	Fre	Porc	Porc acum	
1 Clara satisfacción	27	42,2%	42,2%	
2 Más satisfecho que insatisfecho	1	1,6%	43,8%	
3 No definida	2	3,1%	46,9%	
4 Más insatisfecho que satisfecho	1	1,6%	48,4%	
6 Contradictoria	33	51,6%	100,0%	
Total	64	100,0%	100,0%	

Gráfica 1

Encuesta a profesionales / practicantes

Se pretende caracterizar e identificar al profesional (y futuro profesional) del área en el desarrollo de su rol, así como su actitud frente a la sesión o clase de educación física. Para ello se hará una representación gráfica de los principales resultados hallados.

DATOS BÁSICOS Y LABORALES

Edad (Años)

Edad (Años)	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Entre 15 - 25	5	38,5%	38,5%	
Entre 26 - 40	8	61,5%	100,0%	
Total	13	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

Entre 15 - 25 13,9% 68,4%

Entre 26 - 40 31,6% 86,1%

Formación académica

1. Formación académica	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Licenciado EF	12	92,3%	92,3%	
Otra Profesión	1	7,7%	100,0%	
Total	13	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

Licenciado EF 64,0% 99,8%

Otra Profesión 0,2% 36,0%

Experiencia en el área

Experiencia en el área	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
1-5 años	10	83,3%	83,3%	
16 años ó más	1	8,3%	91,7%	
6-10 años	1	8,3%	100,0%	
Total	12	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

1-5 años 51,6% 97,9%

16 años ó más 0,2% 38,5%

6-10 años 0,2% 38,5%

Tipo de contrato en la Institución

En esta Institución, usted tiene un contrato	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Indefinido Tiempo Completo	1	8,3%	8,3%	
No tengo Contrato	8	66,7%	75,0%	
Por horas	2	16,7%	91,7%	
Temporal Tiempo Completo	1	8,3%	100,0%	
Total	12	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

Indefinido Tiempo Completo	0,2%	38,5%
No tengo Contrato	34,9%	90,1%
Por horas	2,1%	48,4%
Temporal Tiempo Completo	0,2%	38,5%

Nivel de ingresos como profesor

Su nivel de ingresos como profesor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
1 SMLMV	1	7,7%	7,7%	
2 SMLMV	2	15,4%	23,1%	
Menos 1 SMLMV	10	76,9%	100,0%	
Total	13	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

1 SMLMV	0,2%	36,0%
2 SMLMV	1,9%	45,4%
Menos 1 SMLMV	46,2%	95,0%

¿Considera que su trabajo de profesor es bien remunerado?

¿Considera que su trabajo de profesor es bien remunerado?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
---	------------	------------	----------------------	--

Si	4	36,4%	36,4%	
No	7	63,6%	100,0%	
Total	11	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

Yes 10,9% 69,2%

No 30,8% 89,1%

¿Quisiera cambiar de profesión?

¿Quisiera cambiar de profesión?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
No	13	100,0%	100,0%	
Total	13	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

No 75,3% 0,0%

PERCEPCIÓN POR LA CLASE O SESIÓN DE CLASE

Identifique con una frase corta: la Educación Física es

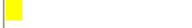
Identifique con una frase corta la Educación Física es	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Disciplina que favorece el desarrollo de la motricidad	1	8,3%	8,3%	
Educación del cuerpo - mente de manera intencionada	1	8,3%	16,7%	
Educación del cuerpo para el juego	2	16,7%	33,3%	
Enseñar al niño a moverse y a conocerse	1	8,3%	41,7%	
Estilo de vida saludable	1	8,3%	50,0%	
Manera ó medio de percibir el mundo	1	8,3%	58,3%	
Medio que ayuda al desarrollo físico y mental del niño	1	8,3%	66,7%	
Mover el cuerpo	1	8,3%	75,0%	

Mover y conocer el cuerpo	1	8,3%	83,3%	
Salud	1	8,3%	91,7%	
Saludable	1	8,3%	100,0%	
Total	12	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

Disciplina que favorece el desarrollo de la motricidad	0,2%	38,5%
Educación del cuerpo - mente de manera intencionada	0,2%	38,5%
Educación del cuerpo para el juego	2,1%	48,4%
Enseñarle al niño a moverse y a conocerse	0,2%	38,5%
Estilo de vida saludable	0,2%	38,5%
Manera ó medio de percibir el mundo	0,2%	38,5%
Medio que ayuda al desarrollo físico y mental del niño	0,2%	38,5%
Mover el cuerpo	0,2%	38,5%
Mover y conocer el cuerpo	0,2%	38,5%
Salud	0,2%	38,5%
Saludable	0,2%	38,5%

Identifique con una frase corta: la Recreación es

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Alegría	1	8,3%	8,3%	
Aprovechamiento del tiempo libre como un bien común	1	8,3%	16,7%	
Disfrute y goce	1	8,3%	25,0%	
Divertirse a través de los juegos	4	33,3%	58,3%	
Medio para fortalecer diferentes aspectos grupales	1	8,3%	66,7%	
Posibilidad de despertar la parte hedonista de cada individuo	2	16,7%	83,3%	
Sana utilización del tiempo libre a través de actividades lúdicas	1	8,3%	91,7%	
Ser feliz por medio del juego con cuerpos y objetos	1	8,3%	100,0%	
Total	12	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

Alegría	0,2%	38,5%
Aprovechamiento del tiempo libre como un bien común	0,2%	38,5%
Disfrute y goce	0,2%	38,5%
Divertirse a través de los juegos	9,9%	65,1%
Medio para fortalecer diferentes aspectos grupales	0,2%	38,5%
Posibilidad de despertar la parte hedonista de cada individuo	2,1%	48,4%
Sana utilización del tiempo libre a través de actividades lúdicas	0,2%	38,5%
Ser feliz por medio del juego con cuerpos y objetos	0,2%	38,5%

Identifique con una frase corta: el Deporte es

Identifique con una frase corta el Deporte es	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Actividad física reglada	1	8,3%	8,3%	
Actividades grupales e individuales con reglas	1	8,3%	16,7%	
Competencia	1	8,3%	25,0%	
Competir contra los demás	3	25,0%	50,0%	
Disciplina para educar el cuerpo y la mente	1	8,3%	58,3%	
Disciplina, responsabilidad y perseverancia	1	8,3%	66,7%	
Forma mediante la cual se aprende y fortalece la técnica y la táctica	1	8,3%	75,0%	
Medio integrador y facilitador para el desarrollo de capacidades y habilidades motrices	2	16,7%	91,7%	
Satisfacción	1	8,3%	100,0%	
Total	12	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

Actividad física reglada	0,2%	38,5%
Actividades grupales e individuales con reglas	0,2%	38,5%
Competencia	0,2%	38,5%
Competir contra los demás	5,5%	57,2%
Disciplina para educar el cuerpo y la mente	0,2%	38,5%

Disciplina, responsabilidad y perseverancia	0,2%	38,5%
Forma mediante la cual se aprende y fortalece la técnica y la táctica	0,2%	38,5%
Medio integrador y facilitador para el desarrollo de capacidades y habilidades motrices	2,1%	48,4%
Satisfacción	0,2%	38,5%

Afirmaciones en grado de importancia en relación con la utilidad de la Educación Física, la recreación y el deporte

1	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Aprender a trabajar en grupo	1	7,7%	7,7%	
Aprender deportes	1	7,7%	15,4%	
Liberar energía	1	7,7%	23,1%	
Mantenerse en buena forma física	5	38,5%	61,5%	
Mejorar la capacidad de movimiento	4	30,8%	92,3%	
Por mantenimiento	1	7,7%	100,0%	
Total	13	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

Aprender a trabajar en grupo	0,2%	36,0%
Aprender deportes	0,2%	36,0%
Liberar energía	0,2%	36,0%
Mantenerse en buena forma física	13,9%	68,4%
Mejorar la capacidad de movimiento	9,1%	61,4%
Por mantenimiento	0,2%	36,0%

2	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Aprender a trabajar en grupo	4	30,8%	30,8%	
Para aprender a tomar decisiones	2	15,4%	46,2%	
Por comunicación con los otros	4	30,8%	76,9%	

Por mantenimiento	2	15,4%	92,3%	
Sentirse bien mentalmente	1	7,7%	100,0%	
Total	13	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

Aprender a trabajar en grupo	9,1%	61,4%
Para aprender a tomar decisiones	1,9%	45,4%
Por comunicación con los otros	9,1%	61,4%
Por mantenimiento	1,9%	45,4%
Sentirse bien mentalmente	0,2%	36,0%

3	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Aprovechar el Tiempo Libre	11	84,6%	84,6%	
Por comunicación con los otros	2	15,4%	100,0%	
Total	13	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

Aprovechar el Tiempo Libre	54,6%	98,1%
Por comunicación con los otros	1,9%	45,4%

Objetivos Generales educativos de la Educación Física en importancia

1	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Accede a la autonomía y a la responsabilidad	3	23,1%	23,1%	
Conocerse	2	15,4%	38,5%	
Desarrolla capacidades físicas	7	53,8%	92,3%	
Enriquece su patrimonio biológico y fisiológico	1	7,7%	100,0%	
Total	13	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

Accede a la autonomía y a la responsabilidad	5,0%	53,8%
Conocerse	1,9%	45,4%

Desarrolla capacidades físicas 25,1% 80,8%
 Enriquece su patrimonio biológico y fisiológico 0,2% 36,0%

2	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Conocer las actividades físicas y deportivas y elegir las	1	7,7%	7,7%	
Conocer los otros	2	15,4%	23,1%	
Promueve estilos de vida saludable	10	76,9%	100,0%	
Total	13	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

Conocer las actividades físicas y deportivas y elegir las 0,2% 36,0%
 Conocer los otros 1,9% 45,4%
 Promueve estilos de vida saludable 46,2% 95,0%

¿Cree usted que los contenidos que desarrolla en la sesión de trabajo ¿sirven para la vida cotidiana?

21. Cree usted que los contenidos que desarrolla en la sesión de trabajo ¿sirven para la vida cotidiana?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Medianamente	3	25,0%	25,0%	
Profundamente	8	66,7%	91,7%	
Superficialmente	1	8,3%	100,0%	
Total	12	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

Medianamente 5,5% 57,2%
 Profundamente 34,9% 90,1%
 Superficialmente 0,2% 38,5%

¿Conoce el Plan Nacional de Educación Física?

¿Conoce el Plan Nacional de Educación Física?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Si	13	100,0%	100,0%	

Total	13	100,0%	100,0%	
--------------	----	--------	--------	--

Int. Conf. 95 %

Yes 75,3% 0,0%

¿Usted conoce el Plan Nacional de Recreación?

¿Usted conoce el Plan Nacional de Recreación?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Si	11	84,6%	84,6%	
No	2	15,4%	100,0%	
Total	13	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

Yes 54,6% 98,1%

No 1,9% 45,4%

¿Conoce la Ley 181 de 1991 ó Ley General del Deporte?

¿Conoce la Ley 181 de 1991 ó Ley General del Deporte?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Si	13	100,0%	100,0%	
Total	13	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

Yes 75,3% 0,0%

¿Cuál es el principal medio que usted utiliza para actualizar conocimientos

¿Cuál es el principal medio que usted utiliza para actualizar conocimientos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Libros	8	61,5%	61,5%	
Otros profesores de EF	4	30,8%	92,3%	
Seminarios, conferencias	1	7,7%	100,0%	
Total	13	100,0%	100,0%	

Int. Conf. 95 %

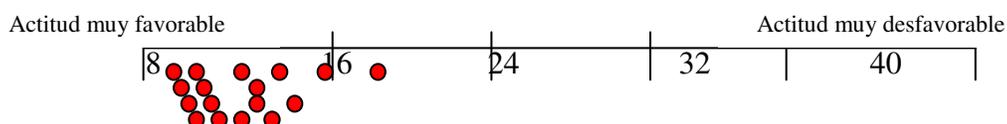
Libros	31,6%	86,1%
Otros profesores de EF	9,1%	61,4%
Seminarios, conferencias	0,2%	36,0%

Encuesta a representantes legales

Recordemos que las puntuaciones de las escalas Likert se obtienen sumando los valores obtenidos respecto a cada frase, lo cual la constituye en una escala aditiva.

Una puntuación se considera alta o baja según el número de ítems o afirmaciones. En nuestro caso se evalúa la actitud de las Instituciones educativas y de atención hacia el INDER y su acción mientras Volvemos a Casa. La puntuación mínima (8) indica un grado de aceptación alto, o muy aceptable, mientras que una número mayor o cercano a cuarenta (40) se considera desfavorable.

Grado de aceptación según Escalamiento Linker	Frecuencia	Porcentaje	
8	2	11,8%	
9	4	23,5%	
10	1	5,9%	
12	1	5,9%	
13	3	17,6%	
14	1	5,9%	
15	3	17,6%	
16	1	5,9%	
19	1	5,9%	
Total	17	100,0%	



Aquí podemos observar que si bien la mayoría está de acuerdo en que la gestión de INDER a través de su acción Mientras Volvemos a Casa es satisfactoria, un porcentaje no mayor al 25% considera que debe mejorar en algunos aspectos y demandan más presenciabilidad de este en las Instituciones.

BARRERAS y BENEFICIOS

Barreras Intrínsecas

Son aquellas que obedecen a los factores que se centran en el desajuste entre necesidades, deseos e intereses y la realidad

- Falta de motivación de los jóvenes a la hora de practicar un deporte o actividad física.
- Falta de conocimiento de diferentes deportes y actividades lúdico recreativas
- Condiciones físicas y psicologías inadecuadas por parte de la población a la hora de participar de la clase de educación física.
- Las características particulares de esta población dificulta la realización normal de la clase como el consumo de drogas, la violencia y la falta de acatar la norma.
- Dificultad para que la población le de oportunidad a desarrollar otros deportes y actividades diferentes a lo tradicional (microfútbol)
- La Institución desconoce los ofrecimientos del medio en Recreación y Deporte
- La población desconoce el Deporte y la Recreación como derecho de los ciudadanos y del deber del Estado.

Barreras Extrínsecas

Son aquellas que obedecen a factores externos y que intervienen en el desarrollo de la intervención. La mayoría tienen que ver con infraestructura y equipamientos.

- Los espacios físicos y los implementos deportivos limitan la realización de diferentes deportes
- Se carece de infraestructura deportiva y recreativa adecuada para desarrollar actividades
- Escasez de recursos para las prácticas deportivas y recreativas

Beneficios Individuales

- Garantizamos el derecho al deporte y la recreación de esta población.
- Por medio del juego y de las clases se aumentan los valores personales como el afecto, la autoestima, el respeto por el otro y por uno mismo
- Se disminuye el consumo de drogas por lo menos en el transcurso de la clase.
- Gradualmente la población a conocido y experimentado diferentes deportes y actividades lúdico recreativas
- En las clases de educación física y por medio de los juegos los jóvenes se sienten importantes y reconocidos.
- Se percibe una mejora en la calidad de vida de la institución, se genera una participación social desde el individuo y desde la población institucional

- Los muchachos expresan que les gusta sudarla, y limpiarse o desintoxicarse
- Se reconocen dentro del grupo y proponen cosas según la situación
- Los muchachos expresan que les gusta participar en las actividades propuestas desde el Comité Interinstitucional y se sienten importantes cuando representan la institución.

Beneficios Colectivos

- Los niveles de participación y de convocatoria a participar de las clases aumentan.
- Los jóvenes por medio del juego aprenden a convivir con los otros
- Aceptación de los jóvenes por parte de la sociedad.
- Se presenta una disminución de factores de riesgo con respecto a la delincuencia juvenil
- Se generó una integración con las acciones propias de la institución
- Aumentó la intención de tolerancia y convivencia
- Aumentó los niveles de participación individual y grupal en relación al comité interinstitucional
- Con los resultados alcanzados con la Intervención no solo se han visto beneficiados los niños y las niñas, también los padres de familia, los profesores de las instituciones, las mismas instituciones, la ciudad y la sociedad en general, pues ahora se cuenta con niños y niñas que no solo reciben una clase de Educación Física, recreación y deporte todo el año, sino que entienden que es su derecho y como tal debe ser restituido.

Beneficios Ambientales

- Se encuentran niños y niñas más concientes de la importancia de alimentarse bien, hacer ejercicio, no consumir muchos dulces, cigarrillo, drogas y alcohol, hacer actividad física regular para mantenerse activo y saludable. ahora los niños comprenden que es de suma importancia calentar y estirar en todo momento que se vaya a hacer actividad física.
- Preservación de los espacios físicos sin arrojar basuras y cuidando los demás enceres.
- Preservación de los materiales de trabajo
- Notorio incremento en los valores de pertenencia.

Beneficios Económicos

- Para las instituciones representa un aporte bastante significativo desde lo financiero, pues tuvieron la fortuna de poder ahorrar el dinero que invertirían pagando los servicios de un Educador Físico y comprando los materiales y recursos didácticos que el INDER les suministró durante todo el año.

- Los niños y sus familias también se ven favorecidos desde lo económico, aunque a simple vista e inmediatamente no se verá; el gusto por el deporte y la recreación pueden evitar gastos por enfermedades causadas a raíz de la falta de ejercicio.
- No tener qué pagarle a nadie por un derecho que es de ellos, como lo es el derecho a la Educación Física, el Deporte y la Recreación.
- Por último y atendiendo a estos beneficios económicos, el vandalismo y el crimen se ven reducidos, por lo menos en algunos niños y niñas intervenidos.

INFORMES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS

Son los instrumentos que han permitido el conocimiento acerca del trabajo realizado por INDER Medellín en las diferentes instituciones de atención. (*Ver anexo 5*)

Informes cualitativos.

Son informes presentados por cada uno de los practicantes mensualmente y donde se evidencian los Logros, Dificultades y Observaciones hechas en y a la institución durante su intervención.

Informes cuantitativos.

Es la forma como se mantiene el programa actualmente, pues allí es donde los datos estadísticos pueden más que las propuestas pedagógicas. Aquí se evidencia la cantidad de usuarios del programa y

LOGROS NO PREVISTOS, DESEADOS O NO.

El mayor logro obtenido ha sido la posibilidad de un trabajo conjunto, que busque la organización interinstitucional y así poder desarrollar, en una misma dirección, en un mismo sentido, las diferentes alternativas de participación de esta población en los espacios de ciudad. Así que la conformación y consolidación del Comité Deportivo y Recreativo para la niñez de y en situación de calle, se convierte en uno de los logros previstos y deseados para la acción en 2006.

RECOMENDACIONES (Centro de Prácticas e IUEF)

Capacitar, previa la intervención por parte del practicante de énfasis, en los procesos administrativos de la acción.

No desligar la formación pedagógica de la operatividad administrativa en los practicantes de énfasis (convenio).

Adecuar los procesos investigativos en el campo de la Administración del Deporte.

Recordar ante todo que los practicantes del Instituto Universitario de Educación Física tienen una formación pedagógica y deportiva, es decir que no se puede desconocer el proceso pedagógico llevado a cabo por estos en su intervención.

Revisar más exhaustivamente los planes de clase, así como sus objetivos y metodologías en el proceso de intervención de cada practicante

Registro fotográfico

Acto inaugural olimpiadas interinstitucionales la amistad
 Torneo La Amistad (finales)
 Campeonas 2006 funvini
 Campeones infantil 2006 Polimenores
 Campeones juvenil 2007 Funvini
 Visita a ligas
 Liga de atletismo de Antioquia
 Liga antioqueña de voleibol
 Liga antioqueña de baloncesto
 Capacitación
 Capacitación elementos básicos en ocio y recreación
 Acto clausura olimpiadas interinstitucionales La Amistad
 Población de y en situación de calle, adultos
 Torneo la esperanza de microfútbol, para el habitante de calle adulto
 Jornadas recreativas (manga conquistadores)
 Jornadas recreativas (parque San Antonio)
 Capacitación "elementos básicos en ocio y recreación"

BIBLIOGRAFÍA

ANDER-EGG, Ezequiel. Metodología y práctica de la animación socio cultural. Buenos Aires: HUMANITAS, 1991.

BARNECHEA, M., González y MORGAN, M. ¿Y cómo lo hace? Propuesta de método de sistematización. Taller permanente de sistematización-CEAAL-Perú. Lima. 1992.

BUSH, L. Functions of sport for urban middle school children. 109ª Convención anual de la Asociación Psiquiátrica Americana (APA). San Francisco, California. 2001.

FREIRE, Paulo. Pedagogía del oprimido, 15ª Ed. México: Siglo Veintiuno Editores, 1976. 245 p.

GUTIÉRREZ, Juan F. Fundamentos de administración deportiva. Armenia: Kinesis, 2003. 150 p.

_____ Legislación y administración deportiva. Armenia: Kinesis, 2002. 140 p.

JARA, Oscar. Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica. 1994.

JOFRA, Enric P. Organizar y planificar una colonia de vacaciones. Barcelona: D'I'AFORA, 1983. 99 p.

LÓPEZ, R. y GONZÁLEZ, V. La técnica de ladov. Una aplicación para el estudio de la satisfacción de los alumnos por las clases de educación física. En: Lecturas: EF Deportes, revista digital. 8 (47), abril de 2002. Buenos Aires.

RAMÍREZ MADRID, Aída. Espacios tiempos y dinámicas de los menores que habitan la calles del centros de la ciudad de Medellín. Departamento de Sociología, Universidad de Antioquia. 1996.

OSSA, Claudia y GARZÓN, Claudia. Clubes, deporte asociado en el Municipio de Medellín. Medellín: Universidad de Antioquia, 2003.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. y otros. Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill, 1991.

SCHÖN, Donald. The reflective practitioner. How professionals think in action. New York Basic Books, Harper Colophon, 1983.

SHEPHARD, R. y LAVELLE, R., citados en el documento del Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física, presentado en la Tercera Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la

Educación Física y el Deporte. Punta del Este, Uruguay. (1999),

TOMSON, L.M. Childhood depressive symptoms, physical activity and health related fitness. En: Journal of Sports & Exercise Psychology, 25 (4), 2003.

ZULUAGA S., Jaime. Los habitantes de la calle: un desafío a la renovación institucional. En: Primer foro sobre el fenómeno de los habitantes de la calle. Medellín: Red PROHABITANTES DE LA CALLE, 2000.

Otros documentos

Censo de Indigentes, Secretaría de Bienestar social. 1996.

Censo Red Prohabitantes de la calle. Medellín. 1999

DANE, Secretaría de Bienestar Social. Censo sectorial Habitantes de y en la calle, 2002

Diagnóstico social de Medellín, Secretaría de Bienestar Social. Alcaldía de Medellín. 1996.

La calle como forma de sobrevivencia ICBF, Cámara de Comercio. Medellín, 1996.

Womens Sports Foundation, The women's sports foundation report: health risks and the teen athlete. Nueva York, 2000.

CONTRERAS RODRÍGUEZ, Luis Alberto. La política para el deporte y la recreación de Medellín. Una alternativa para la solución de los problemas. Informe final de la asesoría para la formulación de las políticas públicas para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre del INDER. Medellín, 2004.

COMFAMA. Recreación en Comunidad. Manual de consulta. MEDELLÍN, sin fecha.

Internet:

<http://efdeportes.com.ar/> Revista digital. 9 (66). Buenos Aires, Noviembre 2003

<http://www.redcreacion.org/relareti/documentos/CartaSanCarlos.html>

<http://www.redcreacion.org/documentos/simposio4vg/ACordoba.html>

<http://www.prof2000.pt/users/cfpoa/jogosinfantis/suporteteorico.htm>

<http://www.monografias.com>

<http://www.medellin.gov.co>

ANEXOS

Anexo 1

	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO(S)	Barrio	PERSONA DE CONTACTO	E-MAIL
1	Fundación Hogares Claret "Hogar la Alegría"	Calle 07 N° 12Este-122	2860277	La Pradera (San Antonio de Prado)	Juan Carlos Vallejo - Alexander Mosquera	alexelgrande5@hotmail.com
2	Fundación Hogares Claret "Hogar Miraflores"	Calle 40 N° 21-79	2213020	Buenos Aires	Wilder Andrés Vanegas	wilderandresv@terra.com
3	Fundación Social Antorchas de Vida	Calle 41A N° 70-98	2504288	Laureles	Yeny Viviana Puerta T.	antorchasdevida@yahoo.com
4	Asociación Poder Joven	Calle 45A N° 57A-57 (3er. Piso)	2310664 - 2648494	Sagrado Corazón	Lina María Conde Cárdenas	poderjoven@etb.com.co
5	Servicio Juvenil Bosconia	Calle 45 N° 59-30	5113062	Zea x Cúcuta	Maribel Alcaraz	patio@epm.net.co
6	Corporación PROANIDAR	Calle 46 N° 43-51	2282212/17 - 2651012	Niquitao	José Manuel	SD
7	Fundación Casa Mamá Margarita	Calle 48 N° 39-58	2172185 - 2182156	1015	Maria Victoria Montoya	casamm@epm.net.co
8	Hogar la Casa del Camino	Calle 49 N° 40-28	2393029	Boston	Gladys Urrego Ramírez	casadelcamino@epm.net.co
9	Patio Ciudad Don Bosco	Calle 49 N° 55-39	5132969 - 5133156	Centro	Byron Ochoa	patiodonbosco@hotmail.com
10	ASPERLA	Calle 50B N° 39-48	2163385	Boston	Berenice Mendoza	rolomayapa3@yahoo.com.mx
11	ASOINFORMAL (Escuela Nacional Sindical)	Calle 51 N° 55-78	5133100	San Benito	José Fernando Arellan	menortra@ens.org.co
12	Fundación Educativa COMBOS	Calle 51 N° 56A-35	5126251 - 5138168	San Benito	Alexander Pulgarín Palacios	combos@epm.net.co
13	Fundación Mundo Mejor (Hogar Infantil)	Calle 57A N° 48-55	5140385	Prado Centro	Alba Rocío Torres Cano - Clara Inés Avendaño Rojas	info@fundacionmundomejor.org
14	Centro de Acogida	Calle 57 N° 52-67	5138805	Prado Centro	Wilmar Quintero - Óscar	centroacogida@epm.net.co
15	Centro Día N° 1	Calle 57B N° 54-151	5111821 - 5125879	Glorieta Central Minorista	Juan David Montoya	habitantes@hotmail.com
16	Corporación Amiga joven	Calle 68 N° 49-56	2337994	Campo Valdés	Ildamaris Zapata Gómez	amigajov@epm.net.co
17	FUNVINI	Carrea 50A N° 63-111	2111611	Prado Centro	Arley Gaviria Zapata	funvini2@epm.net.co
18	Corporación Superarse	Carrera 41 N° 46-78	2395689	Villa x Bomboná	Dr. Cielo Serna	superareexternado@epm.net.co
19	Fundación Buen Pastor. Agencia Nuevo Nacimiento	Carrera 53 N° 45-47	5111550 - 2676175	Guayaquil	Alba Suárez	SD
20	Fundación Social Antorchas de la Tía Lala	Barrio Triste - Placa Coraje	2695091	Barrio Triste	Lala González - Luz Mery Alzate	fatlala@yahoo.es - faflal@yahoo.es
21	Policia de Menores		2165000		Agentes Samuel Bernal, Maritza Jaramillo	grumemeval@gmail.com

Anexo 2

Caracterización de las Instituciones

A continuación se hace referencia a la descripción de las instituciones que atiende INDER Medellín, a través de la Acción mientras Volvemos a Casa. Aquí se evidencia el trabajo que adelantan las instituciones y algunas características que demuestran el trabajo que se ha adelantado (o no) frente al tema de la educación física, el deporte y la recreación.

INSTITUCIÓN	FUNDACIÓN SOCIAL EL BUEN PASTOR
RESPONSABLE	Hermana María Rubiela Arcila Arcila
DIRECCIÓN	Carrera 53 # 45-47
TELÉFONO	511 15 50
E-MAIL	fundanina@epm.net.co
POBLACIÓN ATENDIDA	35 niñas entre 7-18 años
PROFESOR INDER	Biviana Muñoz Álvarez
DIÁS Y HORAS DE INTERVENCIÓN INDER	
Diagnóstico	
CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	No
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Promover entre las niñas la necesidad del deporte, el cuidado del cuerpo y de la mente. Aprovechar el tiempo libre. Inculcar a través del deporte hábitos sanos.
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	Durante el año recibió material: deportivo didáctico.
CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	10 balones de iniciación. 10 aros. 6 colchonetas. 1 mesa de ping-pong. Juegos didácticos.
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Ninguna
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	No
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	Viernes Mañana y tarde

INSTITUCIÓN	PATIO CIUDAD DON BOSCO
RESPONSABLE	Mauricio Giraldo
DIRECCIÓN	Calle 49 # 55-39
TELÉFONO	5 13 31 56
E-MAIL	NR
POBLACIÓN ATENDIDA	70-80 jóvenes entre los 9-18 años
PROFESOR INDER	María Isabel
DIÁS Y HORAS DE INTERVENCIÓN INDER	
Diagnóstico	
CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	No
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Generar entre los jóvenes la importancia de la practica deportiva
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	Durante el año recibió material: * Deportivo: balones de microfútbol, lazos, etc. * Didácticos
CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	1 balón de microfútbol. 1 balón de fútbol. 2 balones de baloncesto. 2 balones de voleibol. Lazos. Conos. Colchonetas. 2 mesas de ping-pong. 1 gimnasio multifuncional.
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	El año pasado recibieron apoyo de Comfenalco y Viviendónos (en cuanto a trabajo de zancos y malabares).
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Si
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	Todas las tardes

INSTITUCIÓN	CASA MAMÁ MARGARITA
RESPONSABLE	Hermana María Victoria Montoya
DIRECCIÓN	Calle 48 # 39-58
TELÉFONO	2 17 21 85
E-MAIL	casamm@epm.net.co
POBLACIÓN ATENDIDA	50-60 niñas entre los 7-15 años.
PROFESOR INDER	Wilson Darío Echeverri Ocampo
DIÁS Y HORAS DE INTERVENCIÓN INDER	

Diagnóstico

CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	No
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Complemento de la atención que se brinda a nivel de educación y protección integral a las niñas en situación de calle o sin familia.
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	Durante el año recibió material: * Deportivo * Recreativo y Didáctico
CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	No cuenta con material deportivo, solo material didáctico.
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Ninguna
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	No Tiene un patio pequeño donde se realizan algunas actividades.
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	No

INSTITUCIÓN	PROANIDAR
RESPONSABLE	José Manuel Zuluaga
DIRECCIÓN	Calle 46 # 43-61
TELÉFONO	2 28 16 17
E-MAIL	NR
POBLACIÓN ATENDIDA	25 entre 7-9 años, 9-17 años
PROFESOR INDER	María Isabel
DIÁS Y HORAS DE INTERVENCIÓN INDER	

Diagnóstico

CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	No
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Aprovechar el tiempo libre.
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	2 balones de baloncesto. 2 balones de voleibol. 1 malla de tenis de mesa. 30 de septiembre de 2005
CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	20 lazos. 20aros. 3 balones de fútbol. 23 balones de iniciación. 2 balones de baloncesto. 2 balones de voleibol. 1 mesa de ping-pong.
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Ninguna
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	No
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	Lunes de 2:30 PM - 4:30 PM

INSTITUCIÓN	ASOCIACIÓN PODER JOVEN
RESPONSABLE	Claret Patricia Jaramillo
DIRECCIÓN	Calle 45ª # 57ª -57
TELÉFONO	5 13 26 17 - 2 31 06 64
E-MAIL	poderjovent@epm.net.co
POBLACIÓN ATENDIDA	45-50 niñas y niños entre 1-13 años.
PROFESOR INDER	
DIÁS Y HORAS DE INTERVENCIÓN INDER	Wilson Darío Echeverri Ocampo

Diagnóstico

CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	No
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Buscar alternativas que mejoren su desarrollo

	motriz, a demás aprovechar el tiempo libre.
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	Durante el año recibió apoyo de material: deportivo y didáctico
CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	10 colchonetas. 1 mesa de ping-pong. 1 balón de microfútbol. Un par de raquetas, bolas y malla. 1 balón de baloncesto. 10 aros. 4 lazos. 20 balones de iniciación.
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Solo el INDER, también con el programa de ludotecas del sector.
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	No
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	No tiene horarios definidos.

INSTITUCIÓN	FUNDACIÓN SOCIAL ANTORCHAS DE LA TÍA LALA
RESPONSABLE	Flor Ángela González Flores
DIRECCIÓN	Placa coraje
TELÉFONO	2 69 50 91
E-MAIL	NR
POBLACIÓN ATENDIDA	40 jóvenes de la calle.
PROFESOR INDER	Galileo Molina Vélez
DIAS Y HORAS DE INTERVENCIÓN INDER	

Diagnóstico

CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	No
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Re-socializar a los muchachos a través del deporte y la recreación.
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	Durante el año recibió material deportivo Balones Conos Aros Lazos
CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Balones y lazos
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Ninguna
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Sí
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	Martes - Miércoles - Jueves y Viernes 10am – 12m

INSTITUCIÓN	HOGAR MIRAFLORES
RESPONSABLE	Mónica María Muñoz
DIRECCIÓN	Calle 40ª # 21-79
TELÉFONO	2 21 30 20
E-MAIL	miraflores@epm.net.co
POBLACIÓN ATENDIDA	35 niñas entre 12-20 años.
PROFESOR INDER	Galileo Molina Vélez
DIAS Y HORAS DE INTERVENCIÓN INDER	

Diagnóstico

CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	No
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Es el eje transversal del proceso que se tiene con las jóvenes, a demás sirve como un espacio de más socialización, esto lleva a que tengan un estilo de vida más sano.
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	Durante el año recibió material deportivo y didáctico la última fecha fue el 16 de noviembre del 2005 5 balones.

CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	La institución cuenta con toda la implementación que recibió por parte del INDER como: 1 mesa de ping-pong. Lazos. Aros. Balones.
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Ninguna
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Si
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	Todos los martes de 2:00-4:00pm

INSTITUCIÓN	FUNDACIÓN SOCIAL ANTORCHAS DE VIDA
RESPONSABLE	Lucy Ossa
DIRECCIÓN	Calle 41ª # 70-98
TELÉFONO	2 50 42 88
E-MAIL	
POBLACIÓN ATENDIDA	Niños de calle, Niños en la calle, Niños de alto riesgo social. 60 niños y niñas entre los 3-15 años.
PROFESOR INDER	Biviana Muñoz Álvarez
DIAS Y HORAS DE INTERVENCIÓN INDER	

Diagnóstico

CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	No
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Resocializar y reeducar los niños a través de actividades de recreación y deporte.
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	Durante el año recibió material deportivo Balones de voleibol Básquetbol Microfútbol
CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	1 balón de microfútbol 1 balón de voleibol 1 balón de baloncesto
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Ninguna
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	No
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	No

INSTITUCIÓN	SERVICIO JUVENIL BOSCONIA
RESPONSABLE	Maribel Alcaraz Londoño
DIRECCIÓN	Calle 56 # 54-15
TELÉFONO	5 11 30 62
E-MAIL	patio@epm.net.co
POBLACIÓN ATENDIDA	40 niños entre los 7-15 años.
PROFESOR INDER	No

Diagnóstico

CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Si
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Fomentar el deporte en ellos como alternativa a un cambio de proyecto de vida. Utilización del tiempo libre.
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	Durante el año recibió 2 dotaciones material: Deportivo y didáctico.
CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Se conserva toda la implementación que dono el INDER como balones, aros y lazos. A demás cuenta con: 3 colchonetas, 1 malla de voleibol y su balón respectivo.
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Hasta el año pasado apoyó vivenciándonos, pero este año no saben si continúen.
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Si
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	Todos los días de 11:00am – 1:00pm

INSTITUCIÓN	HOGAR LA CASA DEL CAMINO
RESPONSABLE	Cristina García Botero
DIRECCIÓN	Calle 49 # 40-28
TELÉFONO	2 39 30 29
E-MAIL	casadelcamino@epm.net.co
POBLACIÓN ATENDIDA	60 niños y niñas entre 1-5 años y 25 niños y niñas entre 5-10 años de la jornada complementaria.
PROFESOR INDER	No
Diagnóstico	
CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Sí. Practicantes de educación física del politécnico Jaime Isaza Cadavid.
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Utilización del tiempo libre.
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	Durante el año recibió material deportivo y didáctico, la última fecha fue el 16 de noviembre del 2005
CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Cuenta con toda la implementación que dono el INDER.
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Ninguna
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Sí
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	Horas de la tarde, 2 veces por semana.

INSTITUCIÓN	CENTRO DE ACOGIDA
RESPONSABLE	Cesar Zapata
DIRECCIÓN	Calle 57 # 52-67
TELÉFONO	5 13 88 05
E-MAIL	claretacogida@epm.net.co
POBLACIÓN ATENDIDA	70
PROFESOR INDER	No
Diagnóstico	
CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Sí
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Realizar los juegos deportivos, recreativos, cultural, caminando juntos para el bienestar social de los niños, niñas y jóvenes consolidando una propuesta de trabajo que permita a la población de y en situación de calle del centro de acogida reconocer como sujetos de deberes y derechos asimilando actitud y valores
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	Durante el año recibió material: deportivo y didáctico como balones de fútbol, de microfútbol, lazos, 2 mesas de ping-pong, 1 par de raquetas, conos. La última fecha fue principios de noviembre del 2005.
CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	2 balones de microfútbol, 2 mesas de ping-pong. 2 tableros de ajedrez, Conos. Lazos, 4 balones de fútbol, 1 balón de voleibol.
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Ninguna
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Cuenta con un patio pequeño donde realizan algunas actividades deportivas.
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	Viernes en la tarde, Sábados en la tarde Miércoles en la tarde Lúdica y recreación durante la semana en la tarde.

INSTITUCIÓN	FUNDACIÓN VIVAN LOS NIÑOS "FUNVINI"
RESPONSABLE	Arley Gaviria Zapata
DIRECCIÓN	Carrera 50ª # 63-111
TELÉFONO	2 11 16 11
E-MAIL	funvini2@epm.net.co - arzaga@mixmail.com.co
POBLACIÓN ATENDIDA	Niños, niñas, menores y jóvenes trabajadores; de y en situación de calle. Trabajos con padres de familia. 700 niños y niñas.
PROFESOR INDER	No
Diagnóstico	
CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Sí. Un licenciado en Educación Física egresado de

RECREACIÓN	U de A., y un estudiante de educación física 4° semestre del poli.
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Herramienta pedagógica de tipo preventivo y de enganche a los procesos de la institución, velando por el desarrollo físico adecuado, de restitución de derechos al deporte y la recreación y a la sana utilización del tiempo libre.
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	La ultima implementación fue él: 17 de noviembre del 2005 Recibió: 2 balones de microfútbol. 1 paquete de bolas de tenis de mesa x 6.
CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	20 balones de fundamentación en voleibol, 5 balones de baloncesto, 8 balones de fútbol. 20 lazos, Conos, 2 pitos, 1 cronometro. Aros, Mayas de voleibol, 2 balones de microfútbol.
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Ninguna
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	No
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	Los niños (a) en los diferentes programas tienen una atención de 2 jornadas en la semana de actividad física. Dependiendo de su jornada académica.

INSTITUCIÓN	ASPERLA
RESPONSABLE	María Elvia Giraldo Montes
DIRECCIÓN	Calle 50b # 39-48
TELÉFONO	2 17 73 73 - 2 17 10 98
E-MAIL	asprla@epm.net.co
POBLACIÓN ATENDIDA	Tiene un total de 400 niños, niñas, adolescentes y sus familias.
PROFESOR INDER	No
DIAS Y HORAS DE INTERVENCIÓN INDER	
Diagnóstico	
CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Si
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Aprovechar la lúdica y el deporte para proyectar las normas. Lograr con la actividad deportiva el medio para enganchar a los niños.
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	Durante el año recibió material deportivo y didáctico.
CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Balones de iniciación, Balones de microfútbol, Lazos, Aros, Balones de baloncesto.
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Ninguna
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	No
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	LAURA VICUÑA viernes todo el día. DESPERTAR Miércoles 8:00-10:00am y 2:00-4:00pm PORVENIR 8:00-10:00am

INSTITUCIÓN	CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS
RESPONSABLE	Alexander Pulgarín Palacio
DIRECCIÓN	Calle 51ª # 56ª-35
TELÉFONO	5 14 16 72
E-MAIL	combos@epm.net.co
POBLACIÓN ATENDIDA	En el PAINIT programa de atención integral a la niñez trabajadora. Son 150 niños, niñas y adolescentes.
PROFESOR INDER	No
Diagnóstico	
CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Si
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Estrategia para aprovechar el tiempo, para que la población disminuya el trabajo infantil. Acceder a sus derechos (deportivos y recreativos) y otros espacios. Restitución de los derechos.

QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	Durante el año recibió material: deportivo y didáctico. La última fecha fue el 6 de noviembre del 2005.
CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	20 cuerdas, 20 aros, 20 balones de iniciación. 2 balones de baloncesto, 2 balones de voleibol. 3 balones de fútbol de salón, 2 balones de fútbol. 10 colchonetas.
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Ninguna El SENA facilita el espacio deportivo. Tiene el programa vivenciando por el trabajo no es de deporte y recreación.
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	No
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	Horario interno de clase.

INSTITUCIÓN	CORPORACIÓN AMIGA JOVEN
RESPONSABLE	Ildamaris zapata Gómez
DIRECCIÓN	Calle 68 # 49-56
TELÉFONO	2 33 79 94
E-MAIL	amigajov@epm.net.co
POBLACIÓN ATENDIDA	120 niñas entre los 8-17 años de edad. Se trabaja con talleres formativos en prevención de la explotación sexual.
PROFESOR INDER	No
Diagnóstico	
CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	No
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Liberar tensiones, angustias para mejorar su parte emocional.
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	Recibió material deportivo y didáctico el 23 de febrero del 2005 y el 2 de agosto del 2005.
CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	2 balones de micro fútbol, 3 balones de baloncesto. 1 balón de fútbol, 2 balones de voleibol. Cuerdas, Aros. Parte de la implementación la manejan los líderes comunitarios donde se desarrolla el trabajo.
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Ninguna
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	No
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	No

INSTITUCIÓN	HOGAR LA ALEGRÍA
RESPONSABLE	Néstor Jaime Ospina Representante Alexander Mosquera
DIRECCIÓN	Calle 7 # 12 este 122
TELÉFONO	2 86 02 77
E-MAIL	claret@epm.net.co
POBLACIÓN ATENDIDA	Niños en situación de calle 40 usuarios internos entre 7-15 años
PROFESOR INDER	No
Diagnóstico	
CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	No
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Aprovechar el tiempo libre de los niños a través de la recreación y el deporte.
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	Durante el año recibió material deportivo y didáctico. 3 balones de microfútbol, 1 freesbe, 1 balón de fútbol.

CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	1 balón de microfútbol, 1 balón de fútbol, 1 freesbe.
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Ninguna
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Sí
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	Todos los días a las 5:00pm

INSTITUCIÓN	FUNDACIÓN MUNDO MEJOR
RESPONSABLES	Antonio Marín Isaza, Clara Inés Avendaño Alba Rocío Torres
DIRECCIÓN	Calle 57ª # 48-55
TELÉFONO	5 71 90 18 - 5 14 03 85
E-MAIL	fmundomejor@terra.co
POBLACIÓN ATENDIDA	Hogar infantil 0-6 años 75 niños (a)
PROFESOR INDER	No
Diagnóstico	
CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	No
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	NR
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	Durante el año recibió material deportivo y didáctico.
CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Cuenta con el material que dono el INDER como: Balones, Lazos, Conos.
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Ninguna
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	No
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	No

INSTITUCIÓN	CORPORACIÓN SUPERARSE
RESPONSABLE	Cielo Serna
DIRECCIÓN	Carrera 41 # 46-78
TELÉFONO	239 56 89
E-MAIL	superarexternado@epm.net.co
POBLACIÓN ATENDIDA	60 niños, 6-12 años, Alto riesgo psicosocial
PROFESOR INDER	No
Diagnóstico	
CUENTA CON PROFESIONAL O ENCARGADO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	No
INTENCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Lograr, a través del deporte, evitar situaciones de riesgo y costumbres de vida más sanas
QUE APOYO HA RECIBIDO DEL INDER (EN CASO DE HABER RECIBIDO MATERIAL CUAL FUE LA ULTIMA FECHA DE RECIBO)	No ha recibido material ni apoyo
CON QUE IMPLEMENTACIÓN CUENTA SU INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Ninguna
QUE OTRAS INSTITUCIONES APOYAN EL TRABAJO DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN SU INSTITUCIÓN	Ninguna
CUENTA LA INSTITUCIÓN CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Sí Aula múltiple Patio
TIENE UN HORARIO DEFINIDO PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	Lunes-Viernes 8:00-11:30am y 1:00-5:30pm

ESTADÍSTICAS GENERALES PRIMER TRIMESTRE 2006

Solo se tiene un diagnóstico inicial , realizado por el Coordinador del Componente, en visitas realizadas a principio de año y antes del iniciar la intervención de practicantes. En el solo se incluyen 18 instituciones.

PRÁCTICANTES DEL INDER EN SUS PROGRAMAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN	
INSTITUCIONES QUE TIENEN PROFESIONAL O ENCARGADO EN SUS PROGRAMAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN	6
INSTITUCIONES QUE NO CUENTAN NI CON PROFESORES PRACTICANTES DEL INDER, NI CON PROFESIONALES O ENCARGADO EN SUS PROGRAMAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN	4
INSTITUCIONES CON ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN	10 (5+3+2)
INSTITUCIONES QUE HAN RECIBIDO APOYO DEL INDER	17 (8+6+3)
INSTITUCIONES QUE NO HAN RECIBIDO APOYO DEL INDER	1

ANEXO 3 Encuestas (instrumentos)

Código_____

CUESTIONARIO PARA PROFESORES

Escuche cuidadosamente cada pregunta antes de responder. En este cuestionario **NO TIENE QUE DECIR SU NOMBRE**. Le agradecemos su participación y su franqueza al declararnos honestamente lo que piensa sobre lo que le preguntamos. Este cuestionario forma parte de la sistematización de experiencias realizada por la Acción Mientras Volvemos a Casa del INDER Medellín y el Instituto de Educación Física de la Universidad de Antioquia, la cual tiene como objetivo conocer las percepciones y actitudes de los profesores de Educación Física y encargados del área Recreativa y Deportiva de las diferentes instituciones de atención, en cuanto a su experiencia laboral, sus condiciones de trabajo y la clase o espacio de educación física, deporte y recreación.

Edad: _____

Sexo: Masculino(01)___

Femenina(02)___

Institución: _____

1. Formación académica (señale con una x su última titulación)

Bachiller (01)	Normalista (02)	Licenciado EF (03)	Especialista EF (04)	Magister Educación (05)	Otra profesión (06)

Si contesto otra profesión, ¿Cuál? _____

2. Experiencia en el área de la Educación Física, la recreación y el deporte (señale uno solo)

1-5 Años (01)	6-10 Años (02)	11-15 Años (03)	16 Años ó más (04)

3. En esta Institución, usted tiene un contrato (señale solo una respuesta)

Temporal Medio Tiempo _____ (01) Temporal Tiempo Completo _____ (02)
Indefinido Medio Tiempo _____ (03) Indefinido Tiempo Completo _____ (04)
Voluntario Medio Tiempo _____ (05) Voluntario Tiempo Completo _____ (06)
Por horas _____ (07) Cuántas _____ No tengo contrato _____ (08)

4. Su nivel de ingresos como profesor o encargado del área deportiva y recreativa es:

<1 Salario Mínimo (01)	1 Salario Mínimo (02)	2 Salarios Mínimos (03)	3 ó más Salarios Mínimos (04)

5. ¿Tiene ingresos fuera del área Deportiva, Recreativa o de Educación Física? Sí___ (01) No___ (02)

6. En caso de ser su respuesta positiva, ¿cuanto más gana con otras actividades?:

<1 Salario Mínimo (01)	1 Salario Mínimo (02)	2 Salarios Mínimos (03)	3 ó más Salarios Mínimos (04)

7. ¿Considera que su trabajo de profesor es bien remunerado? Sí___ (01) / No___ (02)

7.1 Por qué? _____

8. ¿Quisiera cambiar de profesión? Sí___ (01) / No___ (02)

8.1 ¿Por que? _____

9. Experiencia como deportista

Sin experiencia (01)	Recreativo (02)	Competición (03)	Alto rendimiento (04)

10. ¿Promueve o participa en la organización de eventos deportivos y recreativos en la Institución y/o fuera de ella?

Si___ (01) No___ (02)

11. En caso de ser su positiva su respuesta, es:

Remunerado___ (01) / Voluntariamente___ (02)

12. Determine con una X su nivel de satisfacción según indique el ítem:

Aspectos	Muy satisfecho	Bastante satisfecho	Poco satisfecho	Muy poco satisfecho
Horario de trabajo				
Calendario laboral				
Área que imparte				
Retribución económica				
Relación trabajo-salario				
Concursos-ascensos				
Mejoras profesionales				

MATERIAL E INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN

13. Señale con una X lo que usted cree acerca del material existente en su Institución. (Recuerde que son tres tipos de información respuesta)

	Se utiliza (01)	No se utiliza (02)	No existe (03)	Adecuado (01)	Inadecuado (02)	Suficiente (01)	Insuficiente (02)
Balones de Fútbol							
Balones de Baloncesto							
Balones de Balonmano							
Balones de Voleibol							
Colchonetas							
Aros							
Cuerdas							
Bastones							
Implementos de natación							
Juegos de mesa							

14. Señale con una X lo que usted cree acerca de los escenarios deportivos de su Institución. (Recuerde que son tres tipos de pregunta aquí contenidos)

	Se utiliza (01)	No se utiliza (02)	No existe (03)	Adecuado (01)	Inadecuado (02)	Suficiente (01)	Insuficiente (02)
Piscina							
Cancha de Fútbol							
Placa Polideportiva							
Pista Atlética							
Patio							
Zona Verde							

PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES SOBRE LA CLASE/SESIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

13. Identifique con una frase corta la Educación Física es

14. Identifique con una frase corta la Recreación es

15. Identifique con una frase corta el Deporte es

16. Le presentamos a continuación algunas afirmaciones en relación con la utilidad de la Educación Física, la Recreación y el Deporte. (Señale con X las tres que usted considere más importantes. Únicamente tres)

(01) Mantenerse en buena forma física	
(02) Liberar energía	
(03) Mejorar la capacidad de movimiento	
(04) Aprender deportes	
(05) Especializarse en un deporte y competir	
(06) Por entrenamiento	
(07) Por mantenimiento	
(08) Sentirse bien corporalmente	
(09) Por estética o belleza corporal	
(10) Aprender a trabajar en grupo	
(11) Por comunicación con los otros	
(12) Sentirse bien mentalmente	
(13) Para aprender a tomar decisiones	
(14) Aprender a evitar accidentes	
(15) Aprovechar el Tiempo Libre	

17. Los siguientes son objetivos generales educativos de la Educación Física, el Deporte y la Recreación para los usuarios. (Señale con X las 2 más importantes)

(01) Desarrolla capacidades físicas	
(02) Enriquece su patrimonio biológico y fisiológico	
(03) Accede a la autonomía y a la responsabilidad	
(04) Conocerse	
(05) Conocer los otros	
(06) Conocer las actividades físicas y deportivas y elegir las	
(07) Promueve estilos de vida saludable	
(08) Ninguno	

20. Cuáles son las tres actividades que usted prefiere desarrollar en su clase o sesión de trabajo? (Conteste en orden de preferencia)

- 1)
- 2)
- 3)

21. Cree usted que los contenidos que desarrolla en la sesión de trabajo ¿sirven para la vida cotidiana?

Superficialmente _____ Medianamente _____ Profundamente _____

22. ¿Conoce el Plan Nacional de Educación Física?

Si ___ (01) No ___ (02)

23. En caso afirmativo, lo conoce: Superficialmente _____ Medianamente _____ Profundamente _____

24. ¿Usted conoce el Plan Nacional de Recreación?

Si ___ (01) No ___ (02)

25. En caso afirmativo, lo conoce: Superficialmente _____ Medianamente _____ Profundamente _____

26. ¿Conoce la Ley 181 de 1991 ó Ley General del Deporte?

27. En caso afirmativo, lo conoce: Superficialmente _____ Medianamente _____ Profundamente _____

28. ¿Cuál es el principal medio que usted utiliza para actualizar conocimientos en Educación Física, recreación y Deporte? (Señale una sola opción con X)

(01) Libros	
(02) Televisión	
(03) Internet	
(04) Otros profesores de EF	
(05) Profesores de otras materias	
(06) Seminarios, conferencias, etc...	

CUESTIONARIO PARA REPRESENTANTES LEGALES

Las afirmaciones que voy a leerle son opiniones con las que algunas personas están de acuerdo y otras en desacuerdo ante las acciones y dispositivos de intervención del INDER Medellín. Voy a pedirle que me diga por favor qué tan de acuerdo está usted con cada una de estas opiniones señalado con X una sola respuesta.

Este cuestionario forma parte de la sistematización de experiencias realizada por la Acción Mientras Volvemos a Casa del INDER Medellín y el Instituto de Educación Física de la Universidad de Antioquia, la cual tiene como objetivo conocer las actitudes y percepciones de las diferentes instituciones de atención en cuanto al trabajo conjunto realizado con INDER en el área deportiva, recreativa y de Educación Física.

Edad: _____

Sexo: Masculino(01)___

Femenina(02)___

Institución: _____

1. El personal que le ha visitado o atendido por parte de INDER ha sido amable.

- | | |
|-------------------|------------------------------------|
| 1. Muy de Acuerdo | 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo |
| 2. De acuerdo | 4. En desacuerdo |
| | 5. Muy en desacuerdo |

2. La acción Mientras Volvemos a Casa se ha caracterizado por su apoyo permanente a la Institución.

- | | |
|-------------------|------------------------------------|
| 1. Muy de Acuerdo | 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo |
| 2. De acuerdo | 4. En desacuerdo |
| | 5. Muy en desacuerdo |

3. El apoyo logístico y humano que la Acción Mientras Volvemos a Casa le ha permitido desarrollar actividades propuestas dentro y fuera de la Institución.

- | | |
|-------------------|------------------------------------|
| 1. Muy de Acuerdo | 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo |
| 2. De acuerdo | 4. En desacuerdo |
| | 5. Muy en desacuerdo |

4. El INDER informa claramente sobre cómo, dónde y cuándo realiza actividades para la población.

- | | |
|-------------------|------------------------------------|
| 1. Muy de Acuerdo | 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo |
| 2. De acuerdo | 4. En desacuerdo |
| | 5. Muy en desacuerdo |

5. El INDER asiste con apoyo logístico y humano para la Acción Mientras Volvemos a Casa en concordancia con las actividades programadas por la Institución.

- | | |
|-------------------|------------------------------------|
| 1. Muy de Acuerdo | 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo |
| 2. De acuerdo | 4. En desacuerdo |
| | 5. Muy en desacuerdo |

6. La Acción Mientras Volvemos a Casa promueve el derecho al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como una forma de viabilizar procesos de inclusión a través de sus actividades

- | | |
|-------------------|------------------------------------|
| 1. Muy de Acuerdo | 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo |
| 2. De acuerdo | 4. En desacuerdo |
| | 5. Muy en desacuerdo |

7. El acompañamiento pedagógico de INDER en La Acción Mientras Volvemos a Casa es adecuado para el desarrollo progresivo de actividades de educación física, recreación y deporte.

- | | |
|-------------------|------------------------------------|
| 1. Muy de Acuerdo | 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo |
| 2. De acuerdo | 4. En desacuerdo |
| | 5. Muy en desacuerdo |

7.1 ¿Por qué? _____

8. Las actividades en el área de educación física, recreación y deporte que desarrolla la Acción Mientras Volvemos a casa, permite impactar positivamente en dinámicas de inclusión y participación social de la Institución.

- | | |
|-------------------|------------------------------------|
| 1. Muy de Acuerdo | 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo |
| 2. De acuerdo | 4. En desacuerdo |
| | 5. Muy en desacuerdo |

Código _____

CUESTIONARIO PARA USUARIOS

Escucha cuidadosamente cada pregunta antes de responder. En este cuestionario **NO TIENES QUE PONER DECIR TU NOMBRE**. Te agradecemos tu participación y tu franqueza al declararnos honestamente lo que piensas sobre lo que te preguntamos. Este cuestionario forma parte de la sistematización de experiencias realizada por la Acción Mientras Volvemos a Casa del INDER Medellín y el Instituto de Educación Física de la Universidad de Antioquia, la cual tiene como objetivo conocer las actitudes y percepciones de los alumnos o usuarios frente a la clase de educación física o espacio de deporte y recreación

Edad: _____

Sexo: Masculino () Femenina ()

Institución: _____

1. ¿Te gusta la Institución donde asistes?

Si No No sé

2. ¿Cuáles son las tres (3) asignaturas / actividades que más te gustan de la Institución?

1. _____ 2. _____
3. _____

3. ¿Quisieras ver otras asignaturas/hacer otras actividades en el momento que corresponde la Educación Física, el momento de recreación y ocio?

Si No No sé

3.1 ¿Por qué? _____

4. ¿Qué es lo que más te gusta de la clase Educación Física / el momento de actividades deportivas y recreativas?

5. ¿Qué es lo que más te disgusta de la clase Educación Física / el momento de actividades deportivas y recreativas?

6. ¿Practicas algún deporte? Si No A veces

6.1 ¿Por qué? _____

6.2 ¿Cuál / cuáles? _____

7. ¿Te gustaría practicar algún deporte de los que actualmente no practicas? Si No

7.1 ¿Cuál / cuáles? _____

7.2 ¿Por qué? _____

7. ¿Cuáles son las tres (3) asignaturas / actividades que más te disgustan de la Institución?

1. _____ 2. _____
3. _____

8. Si tú pudieras escoger entre **ASISTIR** y **NO ASISTIR** a las actividades o sesiones de Educación Física ¿irías a esas sesiones? Si No No sé

9. ¿Cómo es tu profesor de Educación Física/orientador de las actividades físicas y recreativas?

Marca con una equis (X) los rasgos que lo caracterizan:

<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Malo
<input type="checkbox"/> Agradable	<input type="checkbox"/> Desagradable
<input type="checkbox"/> Justo	<input type="checkbox"/> Injusto
<input type="checkbox"/> Comprensivo	<input type="checkbox"/> No comprensivo
<input type="checkbox"/> Autoritario	<input type="checkbox"/> Democrático
<input type="checkbox"/> Serio	<input type="checkbox"/> Alegre

10. ¿Te gusta la clase de Educación Física / el momento de actividades deportivas y recreativas?

Me gusta mucho
 Me da lo mismo
 No me gusta nada

Me gusta más de lo que me disgusta
 Me disgusta más de lo que me gusta
 No se decir

11. ¿Dame dos razones que te han llevado a estar en la calle?

1. _____ 2. _____

12. ¿Quisieras continuar en la calle? Si _____ No _____ No sé _____

12.1

¿Por

qué?

Anexo 4

PROYECTO RECREACIÓN Y DEPORTES CON NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE CALLE: RE- CREO MIS DERECHOS.

Comité Deportivo Niñez en situación de Calle
Red PROHABITANTES DE LA CALLE de la ciudad de Medellín

(Con Adecuación de Propuesta Financiera para 2006)

ENTIDAD EJECUTORA: Comité Deportivo Niñez en situación de calle, de la Red PROHABITANTES DE LA CALLE de la ciudad de Medellín (Corporación COMBOS, Fundación Vivan los Niños, Policía de Menores e **INDER** Medellín)

DURACIÓN: 8 meses

BENEFICIARIOS: 500 personas de las instituciones de atención y protección.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Desde hace algunos años han surgido iniciativas en la ciudad, de gestar procesos de convivencia a partir del deporte y la recreación. Ejemplo de ello son las Escuelas Populares del Deporte, quienes en 2005 atendieron a una población de 17.854 personas, ofreciéndoles diferentes alternativas de socialización y aprendizaje por medio del deporte.

Recogiendo la experiencia de algunas iniciativas de intervención deportiva y recreativa, realizada por otros entes comunales de la ciudad interesados en esta necesidad, se organiza desde hace varios años el "Torneo La Amistad" con niñez de y en situación de calle, como una apuesta a la inclusión en la sociedad de esta población. Además se han organizado y programado para este año las I Olimpiadas Deportivas y Recreativas para la niñez de y en situación de calle, evento que consistirá en una aproximación pedagógica y deportiva a los deportes de conjunto propuestos durante este año, a saber: Baloncesto, Microfútbol, Voleibol, Atletismo y Natación, 2 Jornadas de Recreación para la Población Infantil en Celebración del Día de la Niñez y una serie de capacitaciones en juzgamiento Deportivo y Recreación Social para la población de las instituciones de atención partícipes de la propuesta.

Estos momentos se convierten en otras formas de integración y participación de las diferentes instituciones, así como se reivindica el inalienable derecho a la recreación, al deporte, al ocio y al aprovechamiento del Tiempo libre, como herramientas que permitan rescatar la "práctica de la Libertad", una libertad que posibilite al oprimido tener condiciones de descubrirse y conquistarse, reflexivamente, como sujeto de su propio destino histórico (Freire; 1976).

MARCO JURÍDICO

NORMAS INTERNACIONALES

La declaración universal de los derechos humanos:

Promulgada el 10 de diciembre de 1948 y ratificada por Colombia en Naciones Unidas por dos aspectos, el primero como Estado parte de la ONU y el segundo en su ratificación incluyéndola en la constitución nacional de 1991¹⁰

Esta declaración concretamente tiene dos artículos que configuran nuestro marco legal:

Art. 22: Toda persona como miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social¹¹ y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional . . . la satisfacción de los derechos económicos sociales y culturales¹² indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de la personalidad.

Art. 24: Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre a una limitación razonable de su trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Nótese de manera importante que el artículo 22 habla de que los derechos económicos, sociales y culturales son indispensables a la dignidad humana y para el libre desarrollo de la personalidad; estos derechos, como mencionamos anteriormente se encuentran insertos en la Constitución Colombiana; esto lo veremos más adelante.

Pacto internacional de Derechos económicos, sociales y culturales¹³:

Este Pacto, entró en vigor el 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27 y plantea que así como son importantes los derechos civiles y políticos para el desarrollo de la persona, también lo son estos derechos:

"Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos"¹⁴

y plantea de manera concreta en su artículo 7 inciso d:

Artículo 7: Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial:

d) El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos.¹⁵

¹⁰ Ver en el Título II Capítulo 1: "de los derechos fundamentales"

¹¹ En Colombia ver en la constitución nacional del 91 los artículos: 44, 46, 48, 50, 53, 64.

¹² Estos derechos se encuentran debidamente ratificados por Colombia e insertos en la constitución nacional en el Título II, Capítulo II.

¹³ Denominados como Derechos de segunda generación, por Zapata. Pp. 13

¹⁴ Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Pagina de la ONU. 2003

¹⁵ Op. Cit.

En este mismo sentido, los estados partes:

"Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz".¹⁶

En este pacto, se reconoce entonces el Derecho al uso del tiempo libre como un derecho tan importante como los otros para el desarrollo de la personalidad, pero también para construir un mundo mejor.

Convención de los Derechos del niño:

Esta convención entró en vigor, el 2 de septiembre de 1990; y en su artículo 31 plantea:

Artículo 31:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

Este Marco especial supone pues un conjunto de normas de carácter internacional que configuran un marco de acción para la Recreación, por un lado como uso adecuado de tiempo libre y por otro, como derecho que facilita el desarrollo humano y social; las normas presentadas se encuentran ratificadas por Colombia y ello les da carácter de ley Colombiana y significa que deben acatarse como tal.

NORMAS NACIONALES

La normativa nacional se expresa inicialmente en la constitución y posteriormente en leyes, decretos, que son normalmente dictados para reglamentar la ley; en ordenanzas departamentales y en acuerdos municipales y/o locales; al respecto encontraremos un gran abanico de posibilidades, ya que la ley Colombiana como tal es la que pone de manifiesto los campos o escenarios de intervención en la que los profesionales de la recreación desarrollan su que hacer profesional.

En principio, contamos con la expresión máxima de las leyes en Colombia la constitución:

Art.: 4 La constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales.¹⁷

Así, entramos a nombrar algunos artículos de la constitución que se convierten en norma de normas en lo referente a la Recreación y al uso del tiempo libre:

*ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la **recreación** y la libre expresión de su*

¹⁶ Op. Cit.

¹⁷ Ver: Constitución política de Colombia 1991. Documentos ESAP. Bogotá 1991.

opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. . . .

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

ARTICULO 48. La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.

Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social.

Estos artículos están reconocidos en la constitución como derechos económicos, sociales y culturales¹⁸ Cabe anotar que la recreación y la seguridad social se encuentran reconocidas en el mismo rango de derechos; derechos de segunda generación; por un lado por el pacto de derechos económicos sociales y culturales y por el otro consagrados en la constitución en el capítulo del mismo nombre.

Otro artículo constitucional brinda el derecho a todas las personas a la recreación:

ARTICULO 52. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

En este sentido, el único artículo en el que el derecho a la recreación aparece solo es este, en los otros, como se vio en la normatividad internacional, el tiempo libre y la recreación no se dan en sí mismos, sino ligados al desarrollo individual y social.

ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al Colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Nos plantea que la Recreación es un elemento indispensable para un buen proceso educativo y necesario para formar el y la ciudadana que se quiere.

De igual manera se plantea que el estado está obligado a brindar iguales oportunidades a las personas para que accedan a la cultura por medio de la educación permanente¹⁹.

Ley 181 de 1995

Esta ley, se presenta:

¹⁸ Op. Cit: pp. 22

¹⁹ artículo 70 de la constitución nacional. Op. Cit. 22

“los objetivos generales de la presente ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extra escolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas”²⁰

Y define la recreación como:

ART. 5º—Se entiende que: La recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

El aprovechamiento del tiempo libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica.

Es muy importante anotar que la ley 181 se convierte en el eje inicial de una política en Recreación, aunque solamente plantee:

"Ley 181 de 1995: por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte".

La misma plantea la creación del sistema nacional del deporte y no del sistema de la recreación o de la educación física; si hoy se reconoce que son elementos que abordan la realidad desde ángulos diversos; aun así esta ley es la que le da vida a lo que hoy llamamos el plan nacional de recreación²¹

ART. 6º—Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el plan nacional de recreación. . . .

Por ello una propuesta recreativa deberá pensarse en el espíritu colectivo que signifique que:

"Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

El aprovechamiento del tiempo libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva"

²²

²⁰ Ley 181 de 1995. Art. 1

²¹ Artículo 6. Ley 181 de 1995

²² Ley 181 de 1995.

Otras normas nacionales como marco de referencia para la recreación:

Ley 724 de 2001: Establécese en día nacional de la niñez y la recreación²³; ésta pretende abrir espacios recreativos en todo el país que sensibilice a la población adulta frente a la construcción de espacios para el desarrollo integral de la infancia; en la misma, la recreación cumple un papel fundamental como mediador del proceso.

La ley de la juventud. Ley 375 de 1997.

La ley de educación. Ley 115 de 1994.

Responsabilidad del municipio para solucionar las necesidades básicas en educación, recreación y deportes. Ley 136 art. 3.

Ley 21 de 1982:

ARTICULO 62. Las obras y programas sociales que emprendan las Cajas de Compensación con el fin de atender el pago de subsidio en servicios o en especie, se realizarán exclusivamente en los campos y en el orden que a continuación se señala: 1o. Salud,2o. Programas de nutrición y mercadeo de productos alimenticios y otros que compongan la canasta familiar para ingresos bajos (obreros), definida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE),3o. Educación integral y continuada; capacitación y servicios de biblioteca,4o. Vivienda,5o. Crédito de fomento para industrias familiares,5o. Recreación social,7o. Mercadeo de productos diferentes a los enunciados en el ordinal 2o.; el cual se hará de acuerdo con la reglamentación que expida posteriormente el Gobierno Nacional,

NORMAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES COMO MARCO DE ACCIÓN

Las siguientes normas obedecen a la política nacional en recreación y corresponde al sector local hacerlas cumplir en beneficio de la sociedad en general.

Gobernación de Antioquia:

Documento por una política pública para el desarrollo integral a la niñez: Derecho a la protección. (6) Fomentar espacios de recreación y lúdica para que los/as niños/as potencien su desarrollo.

Plan de desarrollo de Antioquia "Una Antioquia Nueva" 2001 - 2003. Apoyo a la construcción de ludotecas para la gente nueva.

El Plan Departamental de Recreación; sobre el que tenemos²⁴:

ELEMENTOS A RESALTAR:

- *El plan se propone como la continuidad de una política nacional, reconociendo la realidad local o sub-regional como en éste se le denomina*
- *Es una propuesta elaborada con personas del sector de la recreación con las diferentes sub-regiones de Antioquia.*

OBJETIVO:

²³ Ley 724 de 2001

²⁴ Plan de Desarrollo Departamental de Recreación 2003 - 2013. INDEPORTES Antioquia.

Promover en la comunidad la cultura RECREATIVA que incida, desde los avances conceptuales en los procesos de planeación, en la formulación de políticas y la integración intersectorial e interinstitucional, que conduzca al desarrollo del sector y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del departamento de Antioquia.

OTROS OBJETIVOS:

FORMACIÓN: *Implementar un sistema departamental de capacitación y acreditación en el ejercicio de la Recreación.*

INVESTIGACIÓN: *Formular, participar e implementar un programa departamental de investigación en recreación.*

GESTIÓN: *promover la participación de las instituciones para el desarrollo del sector y la oferta de servicios de recreación ocio y tiempo libre con calidad para la población del departamento de Antioquia.*

VIVENCIAS: *Diseñar e implementar modelos de programas y servicios de recreación, ocio y tiempo libre a nivel departamental*

Municipio de Medellín:

Decreto 2248 por el cual se reglamenta los concejos de política de infancia y entre sus funciones está: . . . interlocución para velar por la calidad de vida y satisfacción de las necesidades básicas de la infancia.

Acuerdo # 141/02: por medio del cual se institucionalizan las ludotecas en los establecimientos de educación pública básica en la ciudad de Medellín”.

DESCRIPCIÓN

Se pretende realizar dos jornadas recreativas con la población infantil. La primera de ellas en Abril en conmemoración del día de la niñez y la recreación; y una segunda en el mes de octubre en la celebración clásica de los niños y las niñas.

Las I Olimpiadas Deportivas y recreativas consistirán en tres eventos fundamentales:

1. Realización de las Olimpiadas Interinstitucionales (ó festivales Deportivos)
 - a. Realizar una asistencia pedagógica y práctica en las siguientes disciplinas, con una visita a la correspondiente Liga donde se llevará a cabo un torneo relámpago entre las instituciones asistentes y en el respectivo deporte:
 - i. *Microfútbol*^d
 - ii. *Atletismo*
 - iii. *Baloncesto*
 - iv. *Voleibol*
 - v. *Natación*
2. Desarrollo de Talleres teórico-prácticos para 50 personas sobre:
 - a. *Juzgamiento deportivo (20 horas por disciplina y cupo de 25 personas)*
 - i. *Baloncesto*
 - ii. *Microfútbol*
 - iii. *Voleibol*
 - b. *Recreación Social (100 horas y cupo de 25 personas)*Estas capacitaciones se harán con las Instituciones de atención que han querido y deseado participar de estos procesos de formación prelaboral, como alternativa que permita continuar con procesos de resocialización y, en lo posible, con la adquisición de recursos económicos posteriormente.
3. Apoyo a la implementación del Torneo La Amistad
 - a. *Entrega de dotación de implementos lúdico didácticos y deportivos a las instituciones de atención*
 - b. *Asistencia técnico – profesional en recreación, deportes y educación física a las instituciones de atención.*
 - c. *Apoyo al Torneo La Amistad con implementos (uniformes), actos de inauguración y clausura; premiación (medallería), audio y pasacalle.*

FINALIDAD DE LA PROPUESTA

Apoyo a la organización y desarrollo de las I Olimpiadas Deportivas y Recreativas para la Niñez de y en Situación de Calle.

OBJETIVO

Promover y generar espacios deportivos y recreativos que incidan en la reivindicación de los derechos de los menores y jóvenes, así como al desarrollo del sector y mejoramiento de la calidad de vida de la población de y en situación de calle del municipio de Medellín.

^d Sobre esta disciplina se fundamente el desarrollo del VII Torneo La Amistad

METAS

- Dotación de implementación deportiva (uniformes) y premiación (medallería) a las instituciones que participen de las Olimpiadas Deportivas y Recreativas.
- Apoyo logístico y profesional para la organización y ejecución de las actividades propuestas durante el desarrollo de las Olimpiadas.
- Que la sociedad reconozca a esta población como sujetos de derechos.

CRONOGRAMA GENERAL

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
INAUGURACIÓN OLIMPIADAS INAUGURACIÓN TORNEO LA AMISTAD	Junio	Estadio Atanasio Girardot, durante el desarrollo de una fecha de fútbol profesional.
DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS	Mayo - Diciembre	Instituciones de atención y Ligas Deportivas de la ciudad
INICIO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	Mayo	Instituciones de atención
JORNADAS RECREATIVAS DE LA NIÑEZ	1) Abril 2) Octubre	Lugares sin definir
CLAUSURA OLIMPIADAS	Diciembre	Lugar sin definir

PRESUPUESTO (Adecuado por INDER)

El siguiente presupuesto se basa en la referencia de los recursos que el Comité Deportivo solicita al INDER para la ejecución de las I Olimpiadas Deportivas y Recreativas.

III. MATERIALES-COSTOS VARIABLES (Carpetas, libretas, Bolíg., Fotoco., etc.)				
Descripción del Material	Unidad de Medida	Valor Unidad de Medida (1)	Cantidad (2)	Costo Recurso (3) =(1)x(2)
Uniformes	UNI	26000	320	8.320.000,0
Medallas	MED	2320	600	1.392.000,0
Memorias y Certificados	MEM	1200	140	168.000,0
Sub-Totales				9.880.000,0

IV. MATERIALES - C. FIJOS (Promoción, Transporte, Plegables, etc.)				
Descripción	Unidad de Medida	Costo Unitario (1)	Cantidad (2)	Costo del Recurso (3)=(1)x(2)
Pasacalle	PCL	120000	1	120.000,0
Acto Inaugural y de Clausura	ACTINCL			

Subtotal	120.000,0
-----------------	------------------

Gran Total	10.000.000,0
-------------------	---------------------

Insumos que asumen Comité e Instituciones					
Descripción	Unidad de Medida	Costo Unitario (1)	Cantidad (2)	Costo del Recurso (3)=(1)x(2)	
Placas	PLAC	25000	3	75.000,0	Comité
Trofeos	TRO	25000	12	300.000,0	Comité
Planillas de puntuación	PLA	50	100	5.000,0	Instituciones
Reglamentos	REG	4000	60	240.000,0	Instituciones
Cronómetros	CRON	5000	20	100.000,0	Instituciones
Audio (Día)	AUD	375.000,0	1,0	375.000,0	Policía Menores
Tarjetas de arbitraje	TARB	1500	18	27.000,0	Instituciones
Pitos	PIT	2000	10	20.000,0	Instituciones
Total				1.142.000,0	

Anexo 5 INFORMES

ACCIÓN MIENTRAS VOLVEMOS A CASA COMPONENTE POBLACIÓN DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE INFORME CUALITATIVO

LOGROS

- Consolidación equipo de trabajo del componente.
- Participación en diferentes Comités relacionados con la atención al menor de y en calle y el menor trabajador. (Comité Deportivo de la Red Prohabitantes de la Calle; Comisión Accidental; Trabajo Metodológico con Organización Internacional del Trabajo)
- Aceptación del trabajo que INDER viene realizando con la población de y en situación de calle, la cual no es meramente asistencialista.
- Apoyo económico al Proyecto RE-CREO MIS DERECHOS, del Comité Deportivo de la Red Prohabitantes de la Calle.
- Curso de Juzgamiento Deportivo (FASE I) entre abril y mayo.
- Apoyo a Juegos estacionarios de Centro Día en las Mangas de Conquistadores en abril.
- Asesoría a Instituciones de Atención para la consolidación de Clubes Deportivos en Abril con la Dra. Claudia Ossa
- Entrega de materiales para 20 Instituciones de Atención
- Ha mejorado la Imagen corporativa de INDER con estas Instituciones

DIFICULTADES

- Los practicantes integrantes del Componente, no han hecho la divulgación necesaria para promocionar el Comité Deportivo en sus instituciones de atención; esto hace evidente la poca participación e intereses de las instituciones por organizarse.
- En algunos centros de atención, la colaboración prestada por los encargados de algunos practicantes para sus sesiones de intervención es mínima.
- Existen resentimientos administrativos y personales en algunos de los miembros del Comité Deportivo y Recreativo, quienes según ellos un funcionario del INDER, antes de inicios del año 2006 les había incumplido y, según ellos, les “robó” algunas ideas para ser implementadas con el trabajo del Adulto de calle.
- No hay aprobación de algunos miembros del Comité Deportivo y Recreativo para que instituciones que atiendan a población adulta integren también el Comité.
- Pocos recursos tecnológicos para el registro de visitas y actividades de apoyo o asistencia por parte del Componente.

OBSERVACIONES

- El trabajo se ha centralizado en la población infantil; con la población adulta es solo asistencia en implementación Deportiva.

- Los practicantes integrantes del Componente, no han elaborado la cartelera deportiva en sus instituciones de Atención.
- El curso de juzgamiento deportivo dictado por los practicantes necesita ser reforzado para próximas capacitaciones, ya que la metodología fue subutilizada.
- Actualización en equipamientos necesarios para llevar un registro sistémico del componente, y que aporte elementos ideales para mejorar la proyección del trabajo con la población atendida.
- Se debe capacitar o al menos una charla inductora SOBRE EL MANEJO DE LA PLATAFORMA DE Informe Mensual que deben llenar los practicantes. Por ejemplo demostrar quienes son llamados étnicamente Afro colombianos, Mulatos, Indígenas y Otros. Así también en el sentido de conocer los códigos utilizados para llenar algunos campos (comuna, etnia, D.I.,...)

NOTA: El anexo cuantitativo, el cual evidencia la cobertura en 2006 del Componente, se encuentra en un archivo aparte de este trabajo, debido a lo extenso del mismo y a la utilización de diferentes hojas de cálculo dentro del mismo archivo

Este trabajo se terminó de editar e imprimir en febrero de 2007.
Cualquier información, sugerencia o notas aclaratorias, favor dirigirse a alejopera@yahoo.com